

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-061/2020**

**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

**ACTA DE FALLO**

**13 DE ENERO DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS  
ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-061/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 13 de enero de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, convocada para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 13 de enero de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3873** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3873** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>Mainbit S.A. de C.V.</b>
<b>2</b>	<b>TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a la oferta técnica y oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante que se enlista a

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, contienen una firma electrónica avanzada válida. -----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Mainbit S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición** más, a nombre del licitante que se enlista a continuación; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados (Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), en la parte de la firma aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 6), de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante).** -----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

Con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 67 de las POBALINES, se llevó a cabo la integración de un Grupo Específico de Servidores Públicos, conformado por el Personal designado por los Titulares del Área Requirente-Técnica, Área Contratante, Asesores del Órgano Interno de Control, la Dirección Jurídica, con la participación de la Testigo Social; quienes de conformidad a sus atribuciones y competencias, realizaron la evaluación de la proposición por la naturaleza y relevancia institucional requerida. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, de conformidad con la fracción III del artículo 64 de las POBALINES, se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encontrara en los supuestos de las fracciones IV y V del artículo 59 del REGLAMENTO; cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra en los supuestos de las fracciones IV y V del artículo 59 del REGLAMENTO. -----

**Licitante que no se encuentra en los supuestos de las fracciones IV y V del artículo 59 del REGLAMENTO** -----

<b>Licitante</b>
<b>Mainbit S.A. de C.V.</b>

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ**, con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dicho licitante, este cumplió con lo solicitado en dicho numeral. -----

**Licitante que SÍ CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:** -----

<b>Licitante</b>
<b>Mainbit S.A. de C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

**Evaluación técnica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, y cuya evaluación fuera realizada a través de los Servidores Públicos: **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General**; por el **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones**; por el **Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**; por el **Lic. Rodrigo García Ruy Sánchez, Coordinador de Atención a Usuarios**; por el **Ing. Héctor Trejo Ramírez, Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo**; por el **Lic. Arturo Tonatiuh Torres Muñiz, Jefe de Departamento de Administración de Servicios de Cómputo**; todos ellos adscritos a la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**; así como por los Servidores Públicos: **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **Ing. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; adscritos a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**; informando mediante **Oficio INE/UNICOM/0126/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por el licitante participante, es el siguiente:

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Mainbit S.A. de C.V.	57.6

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única**

De conformidad con lo señalado en la fracción II, del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1., antepenúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, sí cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente** -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
Mainbit S.A. de C.V.	57.6

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo, del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, al cual se integran los **Anexos 4 y 5**, denominados “**Análisis de Precios No Aceptables**” y “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, respectivamente, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **Mainbit S.A. de C.V.**, cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la cantidad mínima, para la **partida única**, **resultó ser un Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Mainbit S.A. de C.V.	40.00

**Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única**

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Mainbit S.A. de C.V.	57.6	40.00	97.60

**Adjudicación del contrato abierto**

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para la **partida única** para los **ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024** al **licitante Mainbit S.A. de C.V.**, conforme a las Cantidades Mínimas y Máximas que se podrán solicitar y que se detallan en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria, considerando el Precio Unitario Mensual ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los perfiles que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta.

**Cantidades Mínimas y Máximas que se podrán solicitar para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024 y que se detallan en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria**

Concepto	Descripción	Cantidades mínimas	Cantidades máximas
1	Perfil A	1,280	2,329
2	Perfil B	3,878	7,056
3	Perfil C	70	112
4	Perfil PA	474	763
5	Perfil PB	2,312	4,205
6	Perfil PB+	1,637	2,978
7	Perfil SA	70	127
8	Perfil SB	24	43
9	Perfil ETB	47	85
10	Perfil Torre	32	57
11	Perfil Rack	308	559

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

Total	<u>10,132</u>	<u>18,314</u>
-------	---------------	---------------

Precios unitarios mensuales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024 por el licitante que resultó adjudicado: Mainbit S.A. de C.V.

No	Descripción	Unidad de medida	Moneda	Precio unitario mensual sin IVA (M.N.)
1	Perfil A	Perfiles	Moneda nacional	\$ 447.00
2	Perfil B	Perfiles	Moneda nacional	\$ 493.00
3	Perfil C	Perfiles	Moneda nacional	\$ 963.00
4	Perfil PA	Perfiles	Moneda nacional	\$ 517.00
5	Perfil PB	Perfiles	Moneda nacional	\$ 487.00
6	Perfil PB+	Perfiles	Moneda nacional	\$ 593.00
7	Perfil SA	Perfiles	Moneda nacional	\$ 1,797.00
8	Perfil SB	Perfiles	Moneda nacional	\$ 2,767.00
9	Perfil ETB	Perfiles	Moneda nacional	\$ 1,953.00
10	Perfil Torre	Perfiles	Moneda nacional	\$ 367.00
11	Perfil Rack	Perfiles	Moneda nacional	\$ 657.00

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Mainbit S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (páginas 13 y 14 de 141).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx), y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **28 de enero de 2021**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en las modificaciones 1, 2 y 3 de la reanudación de la junta de aclaraciones celebrada el 24 de diciembre del 2020**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115, fracción III, 124, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato por erogar en el ejercicio 2021, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **5 de febrero de 2021**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), dicha garantía deberá renovarse para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, por el equivalente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total a erogar en cada ejercicio fiscal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá presentarse dentro de los 10 (diez) primeros días del año que corresponda; mismas que serán en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de la proposición que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica que fue realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y cuya evaluación fuera realizada a través de los Servidores Públicos: **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General**; por el **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones**; por el **Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**; por el **Lic. Rodrigo García Ruy Sánchez, Coordinador de Atención a Usuarios**; por el **Ing. Héctor Trejo Ramírez, Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo**; por el **Lic. Arturo Tonatiuh Torres Muñoz, Jefe de Departamento de Administración de Servicios de Cómputo**; todos ellos adscritos a la **Unidad Técnica de Servicios de**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”**

**Informática**; así como por los Servidores Públicos: **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **Ing. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; adscritos a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**; informando mediante **Oficio INE/UNICOM/0126/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375550  
HASH:  
7FBB17D4517B1DC2BD0FCED67EDEA05CAC6C06C  
02D2265A48BD14E410C5310C7

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375550  
HASH:  
7FBB17D4517B1DC2BD0FCED67EDEA05CAC6C06C  
02D2265A48BD14E410C5310C7

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA  
ESPECIALIZADA EN SISTEMAS  
OPERATIVOS S.A. DE C.V.**



[← Volver a la Lista](#)

...

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1677 - LP-INE-061/2020 - Servicios Administrados de Cómputo

✓ Valoración Final

Proyecto: 3873- LP-INE-061/2020 - Servicios Administrados de Cómputo

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 04/01/2021 02:00:00 p. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

**Proveedor: TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Histórico

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 04/01/2021 01:27:40 p. m. Por LUIS URIEL LUCIA RECODER

Evaluacion del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Aceptado**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

#### 1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Legal - Administrativo - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Legal - Administrativo	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.	Cartas Apartado Legal THEOS INE.pdf (1,623 KB)	0 (0)

Visualizar

#### 1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1  Cartas Apartado Legal THEOS INE.pdf (1,623 KB)	Cartas y Acreditaciones de THEOS se incl...	Cartas y Acreditaciones de THEOS se incl...	03/01/2021 11:43 a. m.

Anexos: 1




[← Volver a la Lista](#)

...

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1677 - LP-INE-061/2020 - Servicios Administrados de Cómputo

Valoración Final

Proyecto: 3873- LP-INE-061/2020 - Servicios Administrados de Cómputo

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 04/01/2021 02:00:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)
[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)
[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) [⏴](#) [⏵](#) Proveedor : TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historico](#)

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 04/01/2021 01:27:40 p. m. Por LUIS URIEL LUCIA RECODER

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

 Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)
[Visualizar Mi Evaluación](#)
[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo: tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.	PROPUESTA TECNICA GENERAL THEOS.pdf (11,774 KB)	0 (0)

[Visualizar](#)

#### 2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1  01 Theos Perfil A.pdf (7,152 KB)	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	03/01/2021 10:41 a. m.
2  02 Theos Perfil B.pdf (8,167 KB)	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	03/01/2021 10:42 a. m.
3  03 Theos Perfil C.pdf (7,563 KB)	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	03/01/2021 10:43 a. m.
4  04 Theos Perfil PA.pdf (4,588)	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas	03/01/2021 10:45 a. m.





	-KB)	Perfi...	Perfi...	
5	05 Theos Perfil PB.pdf (4,355 KB)	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	03/01/2021 10:46 a. m.
6	06 Theos Perfil PB+.pdf (4,650 KB)	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	03/01/2021 10:47 a. m.
7	07 Theos Perfil SA.pdf (9,392 KB)	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	Apéndice Perfiles; Fichas Técnicas Perfi...	03/01/2021 10:49 a. m.
Anexos: <b>33</b>				

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
 Proveedor: **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.**

**Resumen Evaluación Económica**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 04/01/2021 01:27:40 p. m. Por LUIS URIEL LUCIA RECODER

Evaluacion del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Aceptado**

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos por ejemplo:tecnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 10 minutos para ingresar nuevamente.	<a href="#">Propuesta Economica Theos.pdf (904 KB)</a>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-061/2020

"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

13-enero-2021

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Mainbit S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00001, 00002 y 00003)	Sí cumple (folios 00004 y 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 00010)	Manifiesta que no participa de manera conjunta (folio 00011)

**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-061/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375543  
HASH:  
6C3F911AE9DF6FA8B34BF7A334C786D5A6979BC  
7498F9EB67E970302A32E1F2F

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375543  
HASH:  
6C3F911AE9DF6FA8B34BF7A334C786D5A6979BC  
7498F9EB67E970302A32E1F2F

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375543  
HASH:  
6C3F911AE9DF6FA8B34BF7A334C786D5A6979BC  
7498F9EB67E970302A32E1F2F



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, en su **carácter de Área Técnica**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General**; por el **Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones**; por el **Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**; por el **Lic. Rodrigo García Ruy Sánchez, Coordinador de Atención a Usuarios**; por el **Ing. Héctor Trejo Ramírez, Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo**; por el **Lic. Arturo Tonatiuh Torres Muñiz, Jefe de Departamento de Administración de Servicios de Cómputo**; todos ellos adscritos a la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**; así como por los Servidores Públicos: **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **Ing. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; adscritos a la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**; informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/UNICOM/0126/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3**-----

-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**P r e s e n t e**

En relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LP-INE-061/2020**, para la contratación de “Servicios Administrados de Cómputo”, y en respuesta a su oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/003/2021, así como a la reunión de trabajo realizada el día de hoy con los integrantes del grupo Específico de Trabajo, se anexa la información correspondiente a la evaluación realizada respecto de la propuesta presentada por el Licitante Mainbit S.A. de C.V., tomando en consideración los rubros y subrubros que el área requirente evaluó para la asignación de puntos.

Descripción de los archivos	Nombre de los archivos	Código de Integridad (SHA256)
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes. (firmado)	LP-INE-061-2020-SAC-Dictamen-Evaluación-Mainbit.pdf	D7890F60A7865198678D9DC59A679C7DE9FD4F5365C0AA9438410953FBDEE15A
Matriz de verificación del Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes. (firmado)	LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf	262E1788DA5388D156497D323F777DF84B86737D5FF9552D2050B63C8D31FF32

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano**  
**Coordinador General**

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Lic. Rodrigo García Ruy Sánchez</b> Coordinador de Atención a Usuarios Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la información</i>	<b>Ing. Héctor Trejo Ramírez</b> Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo Unidad Técnica de Servicios de Informática

**C.c.e.p.** **Lic. Ana Laura Martínez de Lara.** – Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. - Presente.  
**Lic. Rosa María Arellano Romero.** - Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. - Presente

**Documento firmado por: CN=GARCIA RUY SANCHEZ RODRIGO**

**Certificado:** 0000000000000014884 **Sello digital del documento original:** pDLA+GFuIQX7n7zuypmMZeBGZsQD35OmlUj3jifnGQ=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por: CN=TREJO RAMIREZ HECTOR**

**Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:** ABj5CuBwSC+zijTUD4Qtp7jbCHPetOSmMIF5YrCQGOo=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por: CN=TORRES ANTUNANO JORGE HUMBERTO**

**Certificado:** 0000000000000015317 **Sello digital del documento original:** UlsKJYmUyub3ePLfbAzkKCV33cqUbRkw9dNE6fG4BwE=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Fecha: 12 de enero de 2021

La Unidad Técnica de Servicios de Informática, presenta el dictamen de la evaluación técnica efectuado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, para la contratación de los Servicios Administrados de Cómputo, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las "Tablas de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

El resultado de la empresa participante es el siguiente:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Mainbit S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		
	1.1.1 Experiencia	3.0	2.6
	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	7.0	7.0
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio	2.0	2.0
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10.0	10.0
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.0	0.0
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.0	0.0
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante		
	Experiencia	8.0	8.0
	Especialidad	4.0	4.0
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	6.0	6.0
	3.2 Plan de Distribución e instalación	2.0	2.0
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.0	2.0
4.- Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	10.0	10.0
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60.0 PUNTOS</b>	<b>57.6 PUNTOS</b>

Es importante mencionar que el área requirente verificó el cumplimiento de la proposición técnica presentada por el Licitante, la cual esta apegada a las necesidades planteadas en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que derivaron de las juntas de aclaraciones. En este sentido, derivado de que el Licitante presentó la información consistente con lo solicitado, el área requirente manifiesta su cumplimiento técnico.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

Página 1 de 41

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio. Se tomarán en cuenta la experiencia, niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Experiencia	Puntos convocatoria	3.0	Puntos obtenidos	2.6
<p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currícula de personal con capacidad de administrar, coordinar e implementar el servicio que se solicita, capital humano que asignará para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado.</p> <p>a) El LICITANTE deberá de presentar currículos de personal para los siguientes roles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Administrador de proyecto</li> <li>2.- Líder de distribución</li> <li>3.- Administrador de mesa de servicios</li> <li>4.- Administrador de Active Directory</li> <li>5.- Administrador de Configuration Manager</li> </ol> <p>b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La trayectoria profesional, listando los proyectos en los que haya participado, indicando máximo tres proyectos para cada uno de ellos, es importante mencionar que estos proyectos deberán apegarse al tipo de servicios solicitados por el Instituto en relación con la contratación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.</li> <li>• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.</li> <li>• Período (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.</li> <li>• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.</li> <li>• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.</li> <li>• Datos del titular del currículum: nombre completo, correo electrónico, profesión de acuerdo con su cédula profesional, al menos de nivel licenciatura y grado máximo de estudios.</li> </ul> </li> <li>2.- Firma autógrafa del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja.</li> </ol>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Experiencia	Puntos convocatoria	3.0	Puntos obtenidos	2.6
<p>3.- Copia simple legible de la identificación oficial del titular del currículum, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de Defensa Nacional.</li> </ul> <p>*En el caso de que el titular del currículum sea extranjero se identificará con el Pasaporte expedido por la instancia oficial correspondiente del país de que se trate, para el caso de la contratación deberá cubrir todos los requisitos legales de su país y de los Estados Unidos Mexicanos, para laborar en el proyecto.</p> <p>4- Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, en caso de que la persona haya cursado la carrera en otro país, documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", "Secretaría" o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <p><b>c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante dirigida al Instituto Nacional Electoral, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.</b></p> <p>Cada currículum debe incluir lo solicitado en los incisos <b>a), b) y c)</b> antes descritos, de lo contrario no será tomado en cuenta para la asignación de puntos.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante <b>presentará</b> una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número consecutivo.</li> <li>2. Nombre completo de los titulares de los currículos.</li> <li>3. Cantidad de fojas que componen cada currículum.</li> <li>4. Indicador de folio donde inicia el currículum.</li> <li>5. Indicador de folio donde termina el currículum.</li> <li>6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</li> <li>7. Cantidad de fojas que componen cédula profesional.</li> <li>8. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.</li> <li>9. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.</li> </ol> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta. Es importante señalar que la falta de este listado o que no contenga la estructura señalada, no afecta la solvencia técnica de la propuesta, por lo que se tomarán las certificaciones con base en los números de folio de su propuesta, considerando las primeras fojas que cubran certificaciones solicitadas de acuerdo con el orden de documentos integrados de su propuesta, se considerarán las primeras fojas cubran el máximo de currículos solicitados. La falta o deficiencia en la relación de currículum no afecta la solvencia de la propuesta y no será causa de desechamiento.</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Experiencia		Puntos convocatoria	3.0	Puntos obtenidos	2.6
	Personal /Rol	Cantidad máxima de currículos a evaluar			
	1.- Administrador de proyecto	1			
	2.- Líder de distribución	1			
	3.- Administrador de mesa de servicios	1			
	4.- Administrador de Active Directory	1			
	5.- Administrador de Configuration Manager	1			
Los puntos se asignarán de acuerdo a los siguientes currículos entregados:					
	Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos		
	Administrador de proyectos	Menor a 12 meses	0.0		
		De 12 a 36 meses	0.4		
		Mayor a 36 meses	0.6		
	Líder de distribución	Menor a 12 meses	0.0		
		De 12 a 36 meses	0.4		
		Mayor a 36 meses	0.6		
	Administrador de la mesa de servicios	Menor a 12 meses	0.0		
		De 12 a 36 meses	0.4		
		Mayor a 36 meses	0.6		
	Administrador de Active Directory	Menor a 12 meses	0.0		
		De 12 a 36 meses	0.4		
		Mayor a 36 meses	0.6		
	Administrador de Configuration Manager	Menor a 12 meses	0.0		
		De 12 a 36 meses	0.4		
		Mayor a 36 meses	0.6		
El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro "3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos" de la presente tabla. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.					
Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal de Transparencia), la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley de Datos) Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de datos personales (Reglamento de Protección de datos personales).					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.6</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1 Experiencia</b>	<p>Derivado de las preguntas y repreguntas realizadas por los diversos participantes y contestadas por este Instituto, durante la Junta de aclaraciones llevada a cabo, para este procedimiento, en lo que respecta al sub subrubro 1.1.1 Experiencia, se incorporan a los criterios establecidos para evaluar, lo siguiente:</p> <p>Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currícula de personal con capacidad de administrar, coordinar e implementar el servicio que se solicita, capital humano que asignará para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Con lo que respecta a la acreditación del nivel de estudios, adicional a lo establecido en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", también se podrá presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Para el perfil Administrador de Active Directory, se podrá acreditar el nivel de estudios con la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Electrónica.</li> <li>2.- Para el perfil de Líder de Distribución y Administrador de mesa, se podrá acreditar el nivel de estudios con la carrera Licenciatura en Informática Administrativa.</li> <li>3.-Para la acreditación del nivel de estudios, los Licitantes pondrán presentar certificado o título o cédula aplica para nivel medio superior como para nivel Licenciatura.</li> <li>4.-Para los perfiles de Recursos Humanos, se podrá acreditar el nivel de estudios con la carrera Ingeniería o Licenciatura en Comunicaciones y Electrónica.</li> </ol>			

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:

Persona/Rol	Cumple con los incisos a), b), c)	Suma de los meses de experiencia (periodo de servicio)	Referencia, archivo, páginas y folios	Se le asignan los siguientes puntos
1.- Administrador de proyecto.	<p>Derivado de que se presentó la información consistente en el subrubro "1.1.1 Experiencia" de conformidad con lo solicitado.</p> <p><u>Se le asignan los 0.6 puntos</u></p>	56 meses	<p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1.1 EXPERIENCIA.pdf, páginas 2-11, Folios 04272-04281</li> <li>• 1. ANEXO TÉCNICO.pdf en las páginas 7 y 8, Folios 00007 y 00008</li> </ul> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a></p>	0.6

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Experiencia		Puntos convocatoria	3.0	Puntos obtenidos	2.6
2.- Líder de distribución	Derivado de que se presentó la información consistente en el subrubro "1.1.1 Experiencia" de conformidad con lo solicitado.  <u>Se le asignan los 0.6 puntos</u>	42 meses	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 EXPERIENCIA.pdf, páginas 12-21, Folios 04282-04291</li> <li>1. ANEXO TÉCNICO.pdf en las páginas 8 y 9, Folios 00008 y 00009</li> </ul> <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.1 Experiencia"	0.6	
3.- Administrador de mesa de servicios	"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido:  <u>Se otorgan 0.4 de 0.6 puntos posibles.</u>  Lo anterior, a efecto de que el Currículo presentado para el Administrador de mesa de servicio, contabiliza 32 meses de prestación de sus servicios para el proyecto referido, por lo que no alcanzó el máximo de puntos a obtener.	32 meses	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 EXPERIENCIA.pdf, páginas 22-31, Folios 04292-04301</li> <li>1. ANEXO TÉCNICO.pdf en las páginas 9 y 10, Folios 00009 y 00010</li> </ul> <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.1 Experiencia"	0.4	
4.- Administrador de Active Directory	"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido:	33 meses	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 EXPERIENCIA.pdf, páginas 32-42, Folios 04302-04312</li> <li>1. ANEXO TÉCNICO.pdf en las páginas 10 y 11, Folios 00010 y 00011</li> </ul>	0.4	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Experiencia		Puntos convocatoria	3.0	Puntos obtenidos	2.6
	<p align="center"><u>Se otorgan 0.4 de 0.6 puntos posibles.</u></p> <p>Lo anterior, a efecto de que no se consideró uno de los dos proyectos del Administrador de Active Directory por no cumplir las características establecidas de proyectos similares por lo que no alcanzó el máximo de puntos a obtener.</p>				
5.- Administrador de Configuration Manager	<p>Derivado de que se presentó la información consistente en el subrubro "1.1.1 Experiencia" de conformidad con lo solicitado.</p> <p align="center"><u>Se le asignan los 0.6 puntos</u></p>	60 meses	<p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.1 Experiencia"</p>		
			<p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.1.1 EXPERIENCIA.pdf, páginas 43-56, Folios 04313-04326</li> <li>• 1. ANEXO TÉCNICO.pdf en las páginas 11 y 12, Folios 00011 y 00012</li> </ul> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.1 Experiencia"</p>	0.6	
<b>Total</b>				<b><u>2.6</u></b>	
Se asignan <b><u>2.6</u></b> puntos por presentar la documentación señalada en el <b><u>sub subrubro 1.1.1 Experiencia</u></b> .					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.0</b>
<p>En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten la especialidad del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, la especialidad de los recursos humanos presentados por el Licitante se basará en lo siguiente:</p> <p>a) Las certificaciones deben corresponder al Administrador de proyecto, Líder de distribución y al Administrador de mesa de servicios propuestos por el Licitante, según corresponda, en el subrubro "1.1.1 Experiencia", de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la asignación de puntos.</p> <p>b) Para cada perfil indicado en el inciso "4.5 Recursos humanos" subrubros 4.5.1 Administrador de proyecto, 4.5.2 Líder de distribución y 4.5.3 Administrador de mesa de servicios del "Anexo 1 "Especificaciones técnicas"" de los subrubros, se considerarán puntos con respecto a cada certificación presentada, adicional a las certificaciones obligatorias (no se consideran para puntos) requeridas, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>•Administrador de proyectos:</p> <p><b>Obligatoria (No se contabiliza para puntuación):</b> Certificaciones relacionadas con Administración de Proyectos, para lo cual será válido el certificado PMP (Project Management Profesional) es el que emite PMI (Project Management Institute).</p> <p><b>Adicionales:</b> podrá presentar certificaciones de diversas metodologías, cuando estén asociadas a la administración de proyectos y no se refieran a aspectos generales y/o básicos de las mismas como CompTIA Project+, CAPM e ITIL Foundations.</p> <p>•Líder de distribución:</p> <p><b>Obligatoria (No se contabiliza para puntuación):</b> una de las cuatro listadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionadas con Administración de Proyectos, o</li> <li>- ITIL-RCV (Information Technology Infrastructure Library- Release, Control and Validation), o</li> <li>- ITIL-SOA (Information Technology Infrastructure Library - Service Offerings and Agreements), o</li> <li>- ITIL Expert (Information Technology Infrastructure Library Expert).</li> </ul> <p><b>Adicionales:</b> se podrán presentar las tres restantes a la presentada como obligatoria.</p> <p>•Administrador de mesa de servicio:</p> <p><b>Obligatoria (No se contabiliza para puntuación):</b> una de las tres listadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionadas a la prestación del servicio y con administración de Proyectos, o</li> <li>- ITIL OSA (Information Technology Infrastructure Library Operational Support and Analysis), o</li> <li>- ITIL Expert (Information Technology Infrastructure Library Expert).</li> </ul>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.0</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>				
Adicionales: se podrán presentar las dos restantes a la presentada como obligatoria.				
<p>2. Las certificaciones presentadas deberán estar vigentes, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente licitación.</p> <p>3. Se tomará en cuenta la cantidad de certificaciones que presente.</p> <p>4. En caso de que en las certificaciones no se refiera el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de las certificaciones.</p> <p>5. Sólo serán válidos certificados en copia simple legible, así como otros documentos, siempre y cuando señalen:</p> <p>a. El nombre de la persona certificada.</p> <p>b. El tipo y descripción de certificación.</p> <p>c. La vigencia, en caso de que la certificación no indique vigencia, el Licitante debe especificar el caso, esta será tomada como "indeterminada".</p>				
* Certificaciones del Administrador de proyecto	Cantidad		Puntos	Máximo de puntos a obtener respecto del número de certificaciones que el licitante presente
	Obligatoria	1	0	
	Obligatoria más una adicional	2	1.5	
	Obligatoria más dos adicionales	3	3	
* Certificaciones del Líder de distribución	Cantidad		Puntos	Máximo de puntos a obtener respecto del número de certificaciones que el licitante presente
	Obligatoria	1	0	
	Obligatoria más una adicional	2	1	
	Obligatoria más dos adicionales	3	2	
* Certificaciones del Administrador de mesa de servicios	Cantidad		Puntos	Máximo de puntos a obtener respecto del número de certificaciones que el licitante presente
	Obligatoria	1	0	
	Obligatoria más una adicional	2	1	
	Obligatoria más dos adicionales	3	2	

\* Para la puntuación de las certificaciones, solo se consideran certificaciones adicionales a las obligatorias requeridas, conforme a la tabla que antecede.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.0</b>
<p>Adicionalmente, el Licitante presentará una relación de las certificaciones que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número consecutivo.</li> <li>2. Nombre completo.</li> <li>3. Cantidad de certificaciones</li> <li>4. Descripción o denominación de cada certificación</li> <li>5. Cantidad de fojas que componen su certificación.</li> <li>6. Indicador de folio donde inicia certificación.</li> <li>7. Indicador de folio donde termina certificación.</li> </ol> <p>En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; Es importante señalar que la falta de este listado o que no contenga la estructura señalada, no afecta la solvencia técnica de la propuesta, por lo que, a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran certificaciones solicitadas. La falta o deficiencia en la relación del requerimiento no afecta la solvencia de la propuesta y no será causa de desechamiento.</p>				
<p>Derivado de las preguntas y repreguntas realizadas por los diversos participantes y contestadas por este Instituto, durante la Junta de aclaraciones llevada a cabo, para este procedimiento, en lo que respecta al sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo, se incorporan a los criterios establecidos para evaluar, lo siguiente:</p> <p>1- Para el perfil de Administrador de Proyecto se tomará como válidas las certificaciones adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Scrum Master</li> <li>-Prince2 Practitioner</li> <li>-ITIL Operational Support and Analysis (OSA)</li> <li>-ITIL-SOA (Information Technology Infrastructure Library - Service Offerings and Agreements)</li> <li>-ITIL-PPO (Intermediate Certificate in IT Planning, Protection and Optimization)</li> <li>-ITIL-RCV (Information Technology Infrastructure Library- Release, Control and Validation)</li> <li>-ITIL Practitioner</li> <li>-ITIL MALC (Expert)</li> <li>-ITIL Expert (Information Technology Infrastructure Library Expert)</li> <li>-ITIL Expert Certificate in IT Service</li> </ul> <p>Y/o cualquiera de las 5 de ITIL life cycle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Service Strategy (SS)</li> <li>-Service Design (SD)</li> <li>-Service Transition (ST)</li> <li>-Service Operation (SO)</li> <li>-Continual Service Improvement (CSI).</li> </ul>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.0</b>
<p>2.-Con respecto al tipo y descripción de certificación, será aquel con el que cada entidad emisora con respecto a su ámbito de competencia expida.</p> <p>3.- Para los perfiles de Recursos Humanos, como certificaciones adicionales se aceptan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ITIL Expert Information Technology Infrastructure Library Expert</li> <li>-ITIL Expert Certificate in IT Service Management</li> <li>-ITIL RCV Information Technology Infrastructure Library- Release, Control and Validation</li> <li>-ITIL SOA Information Technology Infrastructure Library - Service Offerings and Agreements</li> </ul> <p>4.-Para el perfil de Administrador de mesa de servicios, como certificaciones relacionadas como Administración de proyectos se aceptan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Scrum Master</li> <li>-ITIL Operational Support and Analysis (OSA)</li> <li>-PMI (Project Management Institute)</li> <li>-ITIL 4 Create, Deliver and Support (CDS)</li> <li>-ITIL 4 Managing Professional (MP)</li> <li>-ITIL 4 Master</li> </ul> <p>5.-Para el perfil Líder de distribución, como certificaciones relacionadas como Administración de proyectos se aceptan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Scrum Master</li> <li>-ITIL 4 Create, Deliver and Support (CDS),</li> <li>-ITIL 4 Managing Professional (MP),</li> <li>-ITIL 4 Master</li> <li>-PMI (Project Management Institute)</li> <li>-Prince2 Practitioner</li> <li>-ITIL Operational Support and Analysis (OSA)</li> <li>-ITIL-PPO (Intermediate Certificate in IT Planning, Protection and Optimization)</li> <li>-ITIL-RCV (Information Technology Infrastructure Library - Release, Control and Validation)</li> <li>-ITIL-SOA (Information Technology Infrastructure Library - Service Offerings and Agreements)</li> <li>-ITIL Expert (Information Technology Infrastructure Library Expert).</li> <li>-Service Strategy (SS)</li> <li>-Service Design (SD)</li> <li>-Service Transition (ST)</li> <li>-Service Operation (SO)</li> <li>-Continual Service Improvement (CSI).</li> </ul>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.0</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo</b>				

6.-Para los perfiles relacionados a Recursos Humanos, la vigencia de las certificaciones debe de estar vigente al momento de la entrega de la propuesta.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:

Persona/Rol	Cumple con el sub subrubro 1.1.2	Cantidad de Certificaciones	Referencia, archivo, páginas y folios	Se le asignan los siguientes puntos
1.- Administrador de proyecto. (Octavio Arturo Armendáriz Cruz)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo" de conformidad con lo solicitado.  <u>Se le asignan los 3.0 puntos</u>	Obligatoria más dos adicionales  <u>Obligatoria:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>La certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute).</li> </ul> <u>Adicionales:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements</li> <li>La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation</li> </ul>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf, páginas 2-8, Folios 04331-03337  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.2 Competencia"	3.0
2.- Líder de distribución (Ricardo González Salinas)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo" de conformidad con lo solicitado.  <u>Se le asignan los 2.0 puntos</u>	Obligatoria más dos adicionales  <u>Obligatoria:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>La certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute).</li> </ul> <u>Adicionales:</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf, páginas 9-15, Folios 04338-04344  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.2 Competencia"	2.0

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.0	Puntos obtenidos	7.0
		<ul style="list-style-type: none"> <li>La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements</li> <li>La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation</li> </ul>			
3.- Administrador de mesa de servicios (Daniel Meneses Román)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo" de conformidad con lo solicitado.  <u>Se le asignan los 2.0 puntos</u>	<p align="center">Obligatoria más dos adicionales</p> <p><u>Obligatoria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute).</li> </ul> <p><u>Adicionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Certificación ITIL Expert Certificate in IR Service Management</li> <li>La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis</li> </ul>	<p><b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf, páginas 16-22, Folios 04345-04351</p> <p><b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.2 Competencia"</p>	2.0	
				<b>Total</b>	<b>7.0</b>

Se asignan **7.0** puntos por presentar la documentación señalada en el **sub subrubro 1.1.2 Competencia y habilidad en el trabajo**.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.0</b>			
<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en actividades de soporte técnico, para cubrir el rol de "Personal de Soporte en Sitio", lo anterior, mediante certificaciones relacionadas al personal solicitado como parte del servicio objeto de la presente convocatoria, asimismo, podrá obtener puntos a partir del mayor número de certificaciones (máximo dos por persona) a las establecidas de conformidad con el numeral "4.5.6 Personal de Soporte en Sitio" del "Anexo 1 "Especificaciones técnicas"" de la presente convocatoria, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una certificación, al menos, de las listadas a continuación:</li> <li>• Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+</li> </ul> <p>Así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.</li> </ul> <p>El dominio de herramientas de los recursos humanos para cubrir el rol de "Personal de Soporte en Sitio" presentados por el Licitante se acreditará cumpliendo los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las certificaciones presentadas deberán estar vigentes, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente licitación.</li> <li>b) La certificación emitida por el fabricante de los bienes informáticos deberá corresponder a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio.</li> <li>c) En caso de que en las certificaciones no se señale el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de certificaciones de soporte técnico.</li> </ol> <p>Adicionalmente, el Licitante presentará una relación de las certificaciones de soporte técnico que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número consecutivo.</li> <li>2. Nombre completo.</li> <li>3. Cantidad de fojas que componen su certificación.</li> <li>4. Indicador de folio donde inicia su certificación.</li> <li>5. Indicador de folio donde termina su certificación.</li> </ol> <table border="1" data-bbox="436 1078 1661 1136" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="436 1078 1285 1133" rowspan="2"> <b>Mayor número de certificaciones adicionales a las establecidas como obligatorias</b> </td> <td data-bbox="1285 1078 1661 1110"> <b>Puntos a obtener</b> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1285 1110 1661 1136"> <b>2.0</b> </td> </tr> </table>					<b>Mayor número de certificaciones adicionales a las establecidas como obligatorias</b>	<b>Puntos a obtener</b>	<b>2.0</b>
<b>Mayor número de certificaciones adicionales a las establecidas como obligatorias</b>	<b>Puntos a obtener</b>						
	<b>2.0</b>						
<p>A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones, obtendrán la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta. Es importante señalar que la falta de este listado o que no contenga la estructura señalada, no afecta la solvencia técnica de la propuesta,</p>							

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.0</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio</b>				
por lo que; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones solicitadas. La falta o deficiencia en la relación del requerimiento no afecta la solvencia de la propuesta y no será causa de desechamiento.				
El personal propuesto para este subrubro deberá de ser considerado para el subrubro "3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos" de la presente tabla.				
Derivado de las preguntas y repreguntas realizadas por los diversos participantes y contestadas por este Instituto, durante la Junta de aclaraciones llevada a cabo, para este procedimiento, en lo que respecta al sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio, se incorporan a los criterios establecidos para evaluar, lo siguiente:				
1.- Se acepta para acreditar una carta del fabricante o cualquier documento emitido por este, donde establezca que el personal se encuentra capacitada respecto a la certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. <b>CUMPLE</b> en su totalidad con los requerimientos de este sub subrubro solicitados por la convocante:				
<b>Persona/Rol</b>	<b>Cumple con el sub Subrubro 1.1.3</b>	<b>Cantidad de Certificaciones</b>	<b>Referencia, archivo, páginas y folios</b>	
1.- Luis Alberto Díaz Cruz (Personal de Soporte en sitio 2)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación CompTIA A+</li><li>• Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li></ul> <b>Adicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li><li>• Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li></ul>	<b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 2-9, Folios 04356-04363  <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"	
2.- José David Téllez Hernández (Personal de Soporte en sitio 2)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.	<b>Obligatorias:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación CompTIA A+</li><li>• Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li></ul> <b>Adicionales:</b>	<b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 10-17, Folios 04364-04371  <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio		Puntos convocatoria	2.0	Puntos obtenidos	2.0
	Se le contabilizan 2 certificaciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li> </ul>			
3.- Romualdo Ortega Luna (Personal de Soporte en sitio 3)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan 2 certificaciones adicionales	<p><b>Obligatorias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación CompTIA A+</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li> </ul> <p><b>Adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li> </ul>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 18-25 Folios 04372-04379	Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"	
4.- Leonardo Neri Sánchez Evangelista (Personal de Soporte en sitio 4)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan 2 certificaciones adicionales	<p><b>Obligatorias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación CompTIA A+</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li> </ul> <p><b>Adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li> </ul>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 26-33, Folios 04380-04387	Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"	
5.- María Ana Venegas Martínez (Personal de Soporte en sitio 5)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.	<p><b>Obligatorias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación CompTIA A+</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li> </ul> <p><b>Adicionales:</b></p>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 34-41, Folios 04388-04395	Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio		Puntos convocatoria	2.0	Puntos obtenidos	2.0
	Se le contabilizan 2 certificaciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li> </ul>			
6.- Edgar David Áviles Meza (Personal de Soporte en sitio 6)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan 2 certificaciones adicionales	<p><b>Obligatorias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación CompTIA A+</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li> </ul> <p><b>Adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li> </ul>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 35-49, Folios 04396-04403  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"		
7.- Erick De La Cruz López (Personal de Soporte en sitio 7)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan 2 certificaciones adicionales	<p><b>Obligatorias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación CompTIA A+</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li> </ul> <p><b>Adicionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li> </ul>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 50-57, Folios 04404-04411  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"		
8. Salvador Herrera Ramírez (Personal de Soporte en sitio 8)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.	<p><b>Obligatorias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación CompTIA A+</li> <li>Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q &amp; m720s Associate</li> </ul>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 58-65, Folios 04412-04419  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.1.3 Dominio de Herramientas"		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio		Puntos convocatoria	2.0	Puntos obtenidos	2.0
	Se le contabilizan 2 certificaciones adicionales	<u>Adicionales:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate</li> <li>• Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance &amp; Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 &amp; L15</li> </ul>			
Total de certificaciones adicionales		16			
<p>Al ser el único licitante, se asigna puntuación máxima de <u>2.0</u> puntos por presentar la documentación señalada en el <u>sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio.</u></p>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos.**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.0</b>
<b>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos.</b>				

Conforme lo establecido en el artículo 57 fracción III, 75 inciso b) segundo párrafo y 77 inciso a) cuarto párrafo de las POBALINES, el Licitante deberá acreditar su capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, lo anterior, demostrando que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta económica. Se considerará el monto total de su oferta económica del LICITANTE como: el cálculo de la cantidad máxima de referencia de los Perfiles por el precio unitario mensual de los mismos, antes de IVA, multiplicado por 12 (doce) meses, de conformidad con el Anexo 7 de la presente convocatoria. Lo anterior, deberá acreditarse con: 1. La última declaración fiscal anual del 2019 y la última declaración fiscal provisional de octubre de 2020 del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que contenga el sello digital, y 2. Estados financieros del ejercicio fiscal de 2019.

Se considerará el monto de la oferta económica del LICITANTE, se obtendrá con base en el cálculo de la cantidad máxima de referencia de los Perfiles por el precio unitario mensual de los mismos, antes de IVA, multiplicado por 12 (doce) meses, de conformidad con el Anexo 7 de la presente convocatoria.

Concepto	Puntos a obtener
El Licitante que demuestre que cuenta con ingresos equivalentes de 0% y menor al 18% del monto máximo de su oferta.	0
El Licitante que demuestre que cuenta con ingresos equivalentes entre el 18% y menos del 20% del monto máximo de su oferta.	5
El Licitante que demuestre que cuenta con ingresos equivalentes al 20% del monto total de su oferta.	10

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este subrubro solicitados por la convocante:

Nombre de la empresa licitante	Cumple con el Subrubro 1.2	Monto de ingresos en 2019	Se considerará monto de la oferta de "El Licitante", el monto de presupuesto máximo de la presente contratación, antes de I.V.A. de conformidad con el formato de Oferta Económica de la presente convocatoria.	20% del Monto de la oferta	Referencia, archivo, páginas y folios
<b>Mainbit, S.A. de C.V.</b>	Derivado de que se presentó la información	\$1,559,939,005.00 M.N.	\$116,846,088.00 M.N.	\$23,369,217.60 M.N.	Documentación de la propuesta financiera y económica del Licitante:

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

	<p>consistente en el sub subrubro "1.2 Capacidad de los recursos económicos" de conformidad con lo solicitado.</p> <p><u>Se le asignan los 10.0 puntos</u></p>				<p>1.2. CAPACIDAD RECURSOS ECONOMICOS.pdf, páginas 01-84, Folios 04424-04507</p> <p>18 - PROPUESTA ECONÓMICA.pdf, páginas 01-02, Folios 00001-00002</p> <p><b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.2 Recursos Económicos"</p>
--	--	--	--	--	--

Se asigna la puntuación máxima que es de **10.0** puntos por presentar la documentación señalada que acredita que cuenta con ingresos equivalentes al **20%** del monto total de su oferta para el subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos. Lo anterior en concordancia con la opinión emitida por la Dirección de Recursos Financieros.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

Página 20 de 41

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

<p>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.0</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.0</p>
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso h) de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El licitante Mainbit S.A. de C.V., presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad, en el documento marcado con el folio 04508, por lo que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, <b>no se le otorga el punto</b> y la puntuación obtenida es de <b>0.00 puntos</b>, para el subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p> <p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 1.3 PERSONAL CON DISCAPACIDAD.pdf, página 1, Folio 04508.</p> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "1.3 Discapacidad"</p> <p><b><u>No se asignan puntos</u></b></p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<p>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.0</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.0</p>
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que han producido bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple legible del certificado correspondiente en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 13 del REGLAMENTO, y lo señalado en el numeral VII de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>Acredita 1.00 punto No acredita 0.00 puntos</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El licitante Mainbit S.A. de C.V., presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no pertenece al sector Mipymes y no produce bienes con innovación tecnológica, en el documento marcado con el folio 04509, por lo que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, <b>no se le otorga el punto</b> y la puntuación obtenida es de <b>0.00 puntos</b>, para el subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p> <p><b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 1.4 MIPYMES.pdf, página 1, Folio 04509.</p> <p><b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf Pestaña: "1.4 Mipymes"</p> <p><b><u>No se asignan puntos</u></b></p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<p><b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p>16.0</p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p>16.0</p>
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia simple y legible de contratos, y en su caso, sus anexos o sus convenios modificatorios, celebrados con el sector público o privado, cuya fecha de formalización sea de hasta 10 (diez) años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Se entiende por "servicios de la misma naturaleza", lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el proyecto tenga un período de ejecución de al menos 12 (doce) meses mínimos en servicios administrados de cómputo o arrendamiento de equipos de cómputo.</li> <li>2. Que el proyecto tenga al menos 5,000 (cinco mil) equipos de cómputo de escritorio y portátil. Se aceptarán contratos con menor cantidad de equipos, siempre y cuando, en la suma de todos los contratos presentados contenga una cantidad igual o superior a 15,000 (quince mil) equipos de cómputo de escritorio y/o portátil.</li> <li>3. Que el proyecto tenga cobertura a nivel nacional, en localidades o municipios de al menos 10 (diez) estados de la República.</li> </ol> <p>Para la asignación de puntos, el LICITANTE presentará una relación de contratos que se entregan, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Folio(s) de la proposición del licitante.</li> <li>2. Número consecutivo.</li> <li>3. Número de contrato.</li> <li>4. Vigencia.</li> <li>5. Fecha de celebración o formalización.</li> <li>6. Razón o denominación del cliente.</li> <li>7. Monto.</li> <li>8. Objeto.</li> <li>9. Nombre del cliente.</li> <li>10. Número de equipos de computadoras de escritorio.</li> <li>11. Número de equipos portátiles.</li> <li>12. Número de hojas que componen el contrato.</li> <li>13. Indicador de folio donde inicia el contrato.</li> </ol>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p>16.0</p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p>16.0</p>
<p>14. Indicador de folio donde concluye el contrato. 15. Años efectivamente acreditados 16. Meses efectivamente acreditados</p> <p>Si se celebró convenio para ampliar la vigencia o el número de equipos del contrato que presenta el Licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de celebración o formalización.</li> <li>2. Vigencia.</li> <li>3. Monto.</li> <li>4. Número de equipos de computadoras de escritorio.</li> <li>5. Número de equipos portátiles.</li> <li>6. Número de hojas que componen el convenio.</li> <li>7. Indicador de folio donde inicia el convenio.</li> <li>8. Indicador de folio donde concluye el convenio.</li> <li>9. Años efectivamente acreditados</li> <li>10. Meses efectivamente acreditados</li> <li>11. Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos al Licitante que acredite, en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:</li> <li>12. Tengan al menos 12 meses de ejecución</li> <li>13. El Licitante presente una carta del contratante, firmada por el administrador del contrato en cuestión, que indique el período en el que los servicios han sido prestados satisfactoriamente en tiempo y forma de acuerdo al contrato celebrado. Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos del inicio del contrato hasta el mes inmediato anterior a la celebración de la presente convocatoria. Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; Es importante señalar que la falta de este listado o que no contenga la estructura señalada, no afecta la solvencia técnica de la propuesta, por lo que, a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, para propuestas electrónicas, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados La falta o deficiencia en la relación del requerimiento no afecta la solvencia de la propuesta y no será causa de desechamiento.</li> </ol>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante</b> (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y <b>Especialidad del Licitante</b> (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)	<b>Puntos convocatoria</b>	16.0	<b>Puntos obtenidos</b>	16.0
---	----------------------------	------	-------------------------	------

Concepto		Puntos máximos	Máximos de puntos para el presente rubro respecto de la experiencia y especialidad
Experiencia	Máximo número de meses	8	16
	Máximo número de contratos	4	
Especialidad	Máximo número de equipos en la suma de todos sus contratos	4	

A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones, obtendrán la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren e

Al licitante que acredite el mayor número de supuestos por concepto, se le asignará el mayor número de puntos, a partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes (regla de tres).

Derivado de las preguntas y repreguntas realizadas por los diversos participantes y contestadas por este Instituto, durante la Junta de aclaraciones llevada a cabo, para este procedimiento, en lo que respecta al sub subrubro 2.1 Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria), se incorporan a los criterios establecidos para evaluar, lo siguiente:

- 1.-Para acreditar los meses de Experiencia, en el caso, en el que existan contratos con meses inconclusos, se contabilizarán los días que correspondan a esos meses inconclusos, sumándolos al número de días de los contratos que presenten esta situación, entendiendo para ello, meses de 30 días, siempre y cuando esos días no corresponda a un período de convivencia con otro u otros contratos, de manera que, solo podrán sumarse los días de meses inconclusos que no se traslapen con otros contratos.
- 2.-Para la acreditación de experiencia y especialidad se aclara que se admitirán contratos suscritos con empresas privadas.
- 3.- Conforme a la Modificación No. 3 del "Anexo 1 Modificaciones"

El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad deberá presentar copia simple y legible de contratos, y en su caso, sus anexos o sus convenios modificatorios con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación, celebrados con el sector público o privado, cuya vigencia sea de 10 (diez) años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, para lo cual el licitante podrá presentar contratos que hayan sido suscritos con una antigüedad mayor a 10

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p>16.0</p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p>16.0</p>
<p>(diez) años, de ser el caso, solamente se cuantificarán los años comprendidos dentro del período de 10 (diez) años señalado, ello con independencia de la fecha de firma de dichos contratos.</p> <p>4.- Conforme a la Modificación No.5, del "Anexo 1 Modificaciones" se eliminan dos de los tres últimos párrafos del subrubro 2.1 Experiencia del Licitante, quedando de la siguiente manera:</p> <p><u>DICE:</u> A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones, obtendrán la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren e</p> <p>Al licitante que acredite el mayor número de supuestos por concepto, se le asignará el mayor número de puntos, a partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes (regla de tres).</p> <p><u>DEBE DECIR:</u> Al licitante que acredite el mayor número de supuestos por concepto, se le asignará el mayor número de puntos, a partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes (regla de tres).</p> <p>5.- Conforme a la Modificación No. 4 del "Anexo 4 Modificaciones"</p> <p>Para acreditar la Especialidad respecto al número de equipos en la suma de todos sus contratos. Para la puntuación máxima, se tomará como límite hasta 50,000 (cincuenta mil) equipos de cómputo de escritorio y/o portátil en la suma máxima de todos los contratos presentados, se podrán presentar contratos que en la suma de los mismos acrediten un mayor número de equipos a los 50,000, sin embargo, para la puntuación máxima solo se tomará en cuenta el límite (50,000) señalado.</p> <p>Del número máximo de equipos acreditados se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de equipos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. <b>CUMPLE</b> en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:</p>				

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)				<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>16.0</b>
<b>Experiencia - Máximo número de meses</b>							
Contrato	Cumple	Cantidad de meses	Referencia, archivo, páginas y folios				
<b>CNA-GRM-050/2010</b> • <b>Vigencia:</b> 11 de octubre de 2010 al 30 de noviembre de 2013	<b><u>CUMPLE</u></b>	35	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf, páginas 1-52, Folios 04521-04572 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia" y "Cálculo Meses Contratos"				
SG/CNS/09/2014 • <b>Vigencia:</b> 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014	<b><u>CUMPLE</u></b>	12	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf, páginas 1-180, Folios 04573-04752 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia" y "Cálculo Meses Contratos"				
2014800034 • <b>Vigencia:</b> 29 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2017	<b><u>CUMPLE</u></b>	36	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf, páginas 1-269, Folios 04760-05028 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia" y "Cálculo Meses Contratos"				
A-DGAPEASTI-32301-068-15 • <b>Vigencia:</b> 30 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2019	<b><u>CUMPLE</u></b>	22	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf, páginas 1-403, Folios 05029-05431 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia" y "Cálculo Meses Contratos"				
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18 • <b>Vigencia:</b> 26 de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2020	<b><u>CUMPLE</u></b>	13	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf, páginas 1-93, Folios 05432-05524 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia" y "Cálculo Meses Contratos"				
<b>Total</b>		<b><u>118</u></b>					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)</p>	<b>Puntos convocatoria</b>	16.0	<b>Puntos obtenidos</b>	16.0
---	----------------------------	------	-------------------------	------

**Especialidad – Máximo número de contratos**

Contrato	Cumple	Cantidad contratos	Referencia, archivo, páginas y folios
CNA-GRM-050/2010	<u><b>CUMPLE</b></u>	1	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf, páginas 1-52, Folios 04521-04572 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"
SG/CNS/09/2014	<u><b>CUMPLE</b></u>	1	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf, páginas 1-180, Folios 04573-04752 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"
2014800034	<u><b>CUMPLE</b></u>	1	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf, páginas 1-269, Folios 04760-05028 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"
A-DGAPEASTI-32301-068-15	<u><b>CUMPLE</b></u>	1	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf, páginas 1-403, Folios 05029-05431 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	<u><b>CUMPLE</b></u>	1	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf, páginas 1-93, Folios 05432-05524 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a>

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)			<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>16.0</b>
			Pestaña: "2.1 Experiencia"			
<b>Total</b>			<b>5</b>			
<b>Especialidad – Máximo número de equipos en la suma de todos sus contratos</b>						
Contrato	Cumple	Cantidad equipos	Referencia, archivo, páginas y folios			
CNA-GRM-050/2010	<b><u>CUMPLE</u></b>	6,554	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf, páginas 1-52, Folios 04521-04572 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"			
SG/CNS/09/2014	<b><u>CUMPLE</u></b>	26,199	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf, páginas 1-180, Folios 04573-04752 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"			
2014800034	<b><u>CUMPLE</u></b>	4,100	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf, páginas 1-269, Folios 04760-05028 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"			
A-DGAPEASTI-32301-068-15	<b><u>CUMPLE</u></b>	2,000	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf, páginas 1-403, Folios 05029-05431 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "2.1 Experiencia"			
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	<b><u>CUMPLE</u></b>	3,776	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf, páginas 1-93, Folios 05432-05524 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a>			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral"

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y <b>Especialidad del Licitante</b> (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)		<b>Puntos convocatoria</b>	16.0	<b>Puntos obtenidos</b>	16.0
		Pestaña: "2.1 Experiencia"			
		<b>Total</b>	<b>42,629</b>		
Al ser el único licitante, se asigna la puntuación máxima para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Experiencia, Máximo número de meses de <b>8.0</b> puntos</u></li> <li>- <u>Experiencia, Máximo número de contratos de <b>4.0</b> puntos</u></li> <li>- <u>Experiencia, Máximo número de equipos en la suma de todos sus contratos de <b>4.0</b> puntos</u></li> </ul>					
Al ser el único licitante, se asigna puntuación máxima de <b>16.0</b> puntos por presentar la documentación señalada en el <b><u>subrubro 2.1 Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante</u></b> .					

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.0	Puntos obtenidos	6.0												
<b>Subrubro 3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>																
El LICITANTE para obtener puntos debe comprobar que cuenta con certificaciones que acredite que su representada cuenta con elementos o certificaciones de calidad en la metodología que utilizará para prestar el servicio objeto del presente contrato (certificaciones en modelos, marcos de referencia, normas, nacionales o internacionales, asociadas a los Servicios Administrados de Cómputo o arrendamiento de equipo de cómputo). Los puntos se asignarán de la siguiente manera:																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>La herramienta empleada para operar la mesa de servicio está incluida en el cuadrante mágico de Gartner: Magic Quadrant for IT Service Support Management Tools (cuadrante), publicado en agosto de 2019.</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>La herramienta empleada para operar la mesa de servicio tiene la certificación PinkVERIFY™ 2011, con por lo menos 11 procesos, misma que será validada en la página <a href="https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets">https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets</a>. No se considerarán para asignación de puntos herramientas que cumplan con menos de 11 procesos.</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>ISO 9001:2015.</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>ISO/IEC 20000-1:2011.</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td>ISO/IEC 27002:2013 o NMX-I-27001-NYCE-2015.</td> <td>1.2</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Puntos a obtener	La herramienta empleada para operar la mesa de servicio está incluida en el cuadrante mágico de Gartner: Magic Quadrant for IT Service Support Management Tools (cuadrante), publicado en agosto de 2019.	1.2	La herramienta empleada para operar la mesa de servicio tiene la certificación PinkVERIFY™ 2011, con por lo menos 11 procesos, misma que será validada en la página <a href="https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets">https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets</a> . No se considerarán para asignación de puntos herramientas que cumplan con menos de 11 procesos.	1.2	ISO 9001:2015.	1.2	ISO/IEC 20000-1:2011.	1.2	ISO/IEC 27002:2013 o NMX-I-27001-NYCE-2015.	1.2			
Concepto	Puntos a obtener															
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio está incluida en el cuadrante mágico de Gartner: Magic Quadrant for IT Service Support Management Tools (cuadrante), publicado en agosto de 2019.	1.2															
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio tiene la certificación PinkVERIFY™ 2011, con por lo menos 11 procesos, misma que será validada en la página <a href="https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets">https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets</a> . No se considerarán para asignación de puntos herramientas que cumplan con menos de 11 procesos.	1.2															
ISO 9001:2015.	1.2															
ISO/IEC 20000-1:2011.	1.2															
ISO/IEC 27002:2013 o NMX-I-27001-NYCE-2015.	1.2															
Derivado de las preguntas y repreguntas realizadas por los diversos participantes y contestadas por este Instituto, durante la Junta de aclaraciones llevada a cabo, para este procedimiento, en lo que respecta al sub subrubro 3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, lo siguiente:																
1.-Para la obtención de puntos de Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, se acepta también la certificación, o ISO 27001:2013, quedando:																
- ISO/IEC 27002:2013 o NMX-I-27001-NYCE-2015 o ISO 27001:2013																
2.- Conforme a la modificación No.4 del Anexo 1 Modificaciones																
Se incorpora la vigencia de las certificaciones en razón de que el Instituto requiere verificar la actualidad de esas certificaciones.																
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>																
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. <b>CUMPLE</b> en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:																

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	6.0	Puntos obtenidos	6.0
Concepto	Cumple	Referencia, archivo, páginas y folios	Se le asignan los siguientes puntos		
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio está incluida en el cuadrante mágico de Gartner: Magic Quadrant for IT Service Support Management Tools (cuadrante), publicado en agosto de 2019.	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.1 METODOLOGIA.pdf, página 1, Folio 05525 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.1 Metodología, visión"	1.2		
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio tiene la certificación PinkVERIFY™ 2011, con por lo menos 11 procesos, misma que será validada en la página <a href="https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets">https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets</a> . No se considerarán para asignación de puntos herramientas que cumplan con menos de 11 procesos.	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.1 METODOLOGIA.pdf, páginas 2-3, Folios 05526-05527 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.1 Metodología, visión"	1.2		
ISO 9001:2015.	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.1 METODOLOGIA.pdf, página 4, Folio 05528 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.1 Metodología, visión"	1.2		
ISO/IEC 20000-1:2011.	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.1 METODOLOGIA.pdf, página 5, Folio 05529 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.1 Metodología, visión"	1.2		
ISO/IEC 27002:2013 o NMX-I-27001-NYCE-2015.	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.1 METODOLOGIA.pdf, página 6, Folio 05530 Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.1 Metodología, visión"	1.2		
			<b>Total</b>	<b>6.0</b>	

Se asignan **6.0** puntos por presentar la documentación señalada en el **subrubro 3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio**.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 3.2 Plan de Distribución e instalación</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.0</b>												
<p>El Licitante deberá presentar su Plan de Distribución e Instalación mediante el cual se identifiquen las actividades correspondientes al servicio, considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Para la asignación de puntos de este rubro, el Plan de Distribución e Instalación debe establecer y desarrollar lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="436 505 1661 704"> <tr> <td>Análisis de riesgos y actividades de mitigación</td> <td align="right">0.2</td> </tr> <tr> <td>Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación</td> <td align="right">0.2</td> </tr> <tr> <td>Matriz de roles y responsabilidades dentro de la distribución e instalación</td> <td align="right">0.2</td> </tr> <tr> <td>Procedimientos de escalación de problemas</td> <td align="right">1.0</td> </tr> <tr> <td>Logística de distribución de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad</td> <td align="right">0.2</td> </tr> <tr> <td>Logística de instalación y configuración de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad</td> <td align="right">0.2</td> </tr> </table> <p>Presentará una relación donde indique en que foja se encuentra cada rubro solicitado.</p>					Análisis de riesgos y actividades de mitigación	0.2	Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación	0.2	Matriz de roles y responsabilidades dentro de la distribución e instalación	0.2	Procedimientos de escalación de problemas	1.0	Logística de distribución de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	0.2	Logística de instalación y configuración de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	0.2
Análisis de riesgos y actividades de mitigación	0.2															
Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación	0.2															
Matriz de roles y responsabilidades dentro de la distribución e instalación	0.2															
Procedimientos de escalación de problemas	1.0															
Logística de distribución de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	0.2															
Logística de instalación y configuración de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	0.2															
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. <b>CUMPLE</b> en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante</p> <table border="1" data-bbox="310 919 1787 1334"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Cumple</th> <th>Referencia, archivo, páginas y folios</th> <th>Se le asignan los siguientes puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Análisis de riesgos y actividades de mitigación</td> <td align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></td> <td>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 3 a la 10, Folios 05534 al 05541. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"</td> <td align="center">0.2</td> </tr> <tr> <td>Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación</td> <td align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></td> <td>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 10 a la 11 y de la 27 a la 40. Folios 05541 al 05542 y 05558 al 05571 respectivamente Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"</td> <td align="center">0.2</td> </tr> </tbody> </table>					Actividades	Cumple	Referencia, archivo, páginas y folios	Se le asignan los siguientes puntos	Análisis de riesgos y actividades de mitigación	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 3 a la 10, Folios 05534 al 05541. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	0.2	Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 10 a la 11 y de la 27 a la 40. Folios 05541 al 05542 y 05558 al 05571 respectivamente Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	0.2
Actividades	Cumple	Referencia, archivo, páginas y folios	Se le asignan los siguientes puntos													
Análisis de riesgos y actividades de mitigación	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 3 a la 10, Folios 05534 al 05541. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	0.2													
Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación	<b><u>CUMPLE</u></b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 10 a la 11 y de la 27 a la 40. Folios 05541 al 05542 y 05558 al 05571 respectivamente Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	0.2													

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Matriz de roles y responsabilidades dentro de la distribución e instalación	<u>CUMPLE</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 11 a la 14. Folios 05542 al 05545. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	0.2
Procedimientos de escalación de problemas	<u>CUMPLE</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 14 a la 16. Folios 05545 al 05547. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	1.0
Logística de distribución de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	<u>CUMPLE</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 16 a la 18 y de la 41 a la 72. Folios 05547 al 05549 y del 05572 al 05603 respectivamente. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	0.2
Logística de instalación y configuración de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	<u>CUMPLE</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf en la página 18 a la 25 y de la 73 a la 91. Folios 05549 al 05556 y del 05604 al 05622 respectivamente. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.2 Plan Distribución"	0.2
<b>Total</b>			<b>2.0</b>

Se asignan 2.0 puntos por presentar la documentación señalada en el **subrubro 3.2 Plan de Distribución e instalación.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.0</b>
<p>El Licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro "1.1 Capacidad de los recursos humanos" del presente documento, debiendo indicar los roles que cubrirán en caso de resultar adjudicados.</p> <p>Los puntos se asignarán al Licitante que presente el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para prestar el servicio, mismo que deberá considerar al personal establecido en los numerales "1.1.1 Experiencia" y "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" del presente documento, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos.</p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. CUMPLE en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:</p>					
<b>Numeral</b>	<b>Personal /Rol</b>	<b>Nombre</b>	<b>Se encuentra en el esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Referencia, archivo, páginas y folios</b>	
1.1.1 Experiencia	1.- Administrador de proyecto	Octavio Arturo Armendáriz Cruz	<u>Sí</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	
	2.- Líder de distribución	Ricardo González Salinas	<u>Sí</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos			Puntos convocatoria	2.0	Puntos obtenidos	2.0
1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio	3.- Administrador de mesa de servicios	Daniel Meneses Román	<u>Sí</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"		
	4.- Administrador de Active Directory	Alejandro Reyes Martínez	<u>Sí</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"		
	5.- Administrador de Configuration Manager	Leonardo Uriel Lozano Navarro	<u>Sí</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"		
	6.-Personal de Soporte en Sitio	Luis Alberto Díaz Cruz	<u>Sí</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"		
José David Téllez Hernández		<u>Sí</u>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante:			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

Página 36 de 41

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	2.0	Puntos obtenidos	2.0
				3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	
	Romualdo Ortega Luna	<u>Sí</u>		<b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	
	Leonardo Neri Sánchez Evangelista	<u>Sí</u>		<b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	
	María Ana Venegas Martínez	<u>Sí</u>		<b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. <b>Matriz de verificación del área requirente:</b> Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	
	Edgar David Áviles Meza	<u>Sí</u>		<b>Documentación de la propuesta técnica del Licitante:</b> 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. <b>Matriz de verificación del área requirente:</b>	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos			Puntos convocatoria	2.0	Puntos obtenidos	2.0
					Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	
		Erick De La Cruz López	<u>Sí</u>		Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	
		8. Salvador Herrera Ramírez	<u>Sí</u>		Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf en la página 2. Folio 05625. Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "3.3 Esquema estructural"	

Se asignan **2.0** puntos para el **subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**, ya que, de acuerdo a la tabla anterior el personal indicado en el esquema estructural de la organización de los recursos humanos corresponde al establecido en los numerales "1.1.1 Experiencia" y "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" conforme a los roles asignados.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<p>Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p align="center"><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p align="center">10.0</p>	<p align="center"><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p align="center">10.0</p>									
<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2 "Experiencia y especialidad del licitante", se tomarán en cuenta los cumplimientos de los contratos con los que se acreditó experiencia y especialidad. Por lo que, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el desempeño o cumplimiento de las obligaciones contractuales, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada, dicho documento deberá estar firmado por la persona facultada en el contrato relacionado.</p> <p>Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con lo solicitado en el párrafo anterior.</p> <p>A partir del número máximo acreditado, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>													
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. CUMPLE en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="317 956 779 992">Contrato</th> <th data-bbox="779 956 940 992">Cumple</th> <th data-bbox="940 956 1780 992">Referencia, archivo, páginas y folios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="317 992 779 1154">CNA-GRM-050/2010</td> <td data-bbox="779 992 940 1154"><b><u>CUMPLE</u></b></td> <td data-bbox="940 992 1780 1154"> <p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 1, Folio 05628</p> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="317 1154 779 1318">SG/CNS/09/2014</td> <td data-bbox="779 1154 940 1318"><b><u>CUMPLE</u></b></td> <td data-bbox="940 1154 1780 1318"> <p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 2, Folio 05629</p> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"</p> </td> </tr> </tbody> </table>					Contrato	Cumple	Referencia, archivo, páginas y folios	CNA-GRM-050/2010	<b><u>CUMPLE</u></b>	<p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 1, Folio 05628</p> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"</p>	SG/CNS/09/2014	<b><u>CUMPLE</u></b>	<p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 2, Folio 05629</p> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"</p>
Contrato	Cumple	Referencia, archivo, páginas y folios											
CNA-GRM-050/2010	<b><u>CUMPLE</u></b>	<p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 1, Folio 05628</p> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"</p>											
SG/CNS/09/2014	<b><u>CUMPLE</u></b>	<p>Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 2, Folio 05629</p> <p>Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"</p>											

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	10.0	Puntos obtenidos	10.0
2014800034	<b>CUMPLE</b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 3, Folio 05630  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"			
A-DGAPEASTI-32301-068-15	<b>CUMPLE</b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 4, Folio 05631  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"			
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	<b>CUMPLE</b>	Documentación de la propuesta técnica del Licitante: 4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf, páginas 5, Folio 05632  Matriz de verificación del área requirente: Archivo: <a href="#">LP-INE-061-2020-SAC-Evaluación-Mainbit.pdf</a> Pestaña: "4.1 Cumplimiento de contratos"			
Se asignan <b>10.0</b> puntos para el subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					

**Fecha y firmas de formalización**

Fecha: Ciudad de México, 12 de enero de 2021.

<i>Firma de visto bueno de la información:</i>	<b>Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano</b> Coordinador General Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Ing. José Antonio Camacho Gómez</b> Director de Operaciones Unidad Técnica de Servicios de Informática

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García</b> Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	<b>Lic. Rodrigo García Ruy Sánchez</b> Coordinador de Atención a Usuarios Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	<b>Ing. Héctor Trejo Ramírez</b> Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	<b>Ing. Francisco Javier Valencia Martínez</b> Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<i>Firma como responsable de la elaboración del documento:</i>	<b>Ing. Gildardo Mendoza Matías</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<i>Firma como responsable de la elaboración del documento:</i>	<b>Lic. Arturo Tonatiuh Torres Muñiz</b> Jefe de Departamento de Administración de Servicios de Cómputo Unidad Técnica de Servicios de Informática

---

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Fecha:  
12 de enero de 2021

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**Documento firmado por:** CN=TORRES MUÑIZ ARTURO TONATIUH  
**Certificado:** 0000000000000016327 **Sello digital del documento original:** 1LpRITSFQFR/zROyAbermmvhtXw+kf0iUF0grZ5/0CE=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO  
**Certificado:** 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** tptrKN6M3e9q0lerfHB1hoyxQOnuEjhaDKpEO4BNLZE=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
**Certificado:** 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** ANdeT+CGIXdZiPvqMQF0fxFyfM6IF7WGuk3LAep/WUY=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=TREJO RAMIREZ HECTOR  
**Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:** ZMBZunGMCotucozSm9FVNxAHtsCugf8uMm/NrfyzrxA=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=GARCIA RUY SANCHEZ RODRIGO  
**Certificado:** 0000000000000014884 **Sello digital del documento original:** 2eO4z6HDadp6LvCjmwG554CTLRqk7hI7+ztkwngFSQ=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=GUTIERREZ GARCIA JORGE ALBERTO  
**Certificado:** 0000000000000015470 **Sello digital del documento original:** 9NpOtg1YjzIkiSPx4DNUXLM/mmqsyckYki6YckLXY=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** EA7iHmaKmsET/IXajOMw7AoRzmnHriujzXUgkcjEI4=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=TORRES ANTUNANO JORGE HUMBERTO  
**Certificado:** 0000000000000015317 **Sello digital del documento original:** 1CdEhUO9EXmL2SOUynYdvc0zGD+6mRm0HxWn1/2lpBw=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

La Unidad Técnica de Servicios de Informática, presenta el dictamen de la evaluación técnica efectuado a las ofertas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, para la contratación de los Servicios Administrados de Cómputo, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las "Tablas de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

El resultado de la empresa participante es el siguiente:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Mainbit S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	<b>1.1 Capacidad de los Recursos Humanos</b>		
	1.1.1 Experiencia	3.0	2.6
	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	7.0	7.0
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio	2.0	2.0
	1.2 Capacidad de los recursos económicos	10.0	10.0
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.0	0.0
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.0	0.0
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	<b>2.1 Experiencia y Especialidad del licitante</b>		
	Experiencia	8.0	8.0
	Especialidad	4.0	4.0
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	6.0	6.0
	3.2 Plan de Distribución e instalación	2.0	2.0
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.0	2.0
4.- Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	10.0	10.0
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60.0 PUNTOS</b>	<b>57.6 PUNTOS</b>

Es importante mencionar que el área requirente verificó el cumplimiento de la proposición técnica presentada por el Licitante, la cual esta apegada a las necesidades planteadas en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que derivaron de las juntas de aclaraciones. En este sentido, derivado de que el Licitante presentó la información consistente con lo solicitado, el área requirente manifiesta su cumplimiento técnico.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**Unidad Técnica de Servicios de Informática**  
**Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo**  
**Verificación Técnica de Cumplimiento**

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

<b>RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>
<b>Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.</b>
Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio. Se tomarán en cuenta la experiencia, niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio.

<b>Sub subrubro 1.1.1 Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.6</b>
---------------------------------------	----------------------------	------------	-------------------------	------------

Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currícula de personal con capacidad de administrar, coordinar e implementar el servicio que se solicita, capital humano que asignará para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado.

a) El LICITANTE deberá de presentar currículos de personal para los siguientes roles:						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 02 -11	folios: 04272-04281	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin observaciones
2.- Líder de distribución	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 12 -21	folios: 04282-04291	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin observaciones
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 22 -31	folios: 04292-04301	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin observaciones
4.- Administrador de Active Directory	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 32 -42	folios: 04302-04312	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin observaciones
5.- Administrador de Configuration Manager	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 43 -56	folios: 04313-04326	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin observaciones

b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen:

1.- La trayectoria profesional, listando los proyectos en los que haya participado, indicando máximo tres proyectos para cada uno de ellos, es importante mencionar que estos proyectos deberán apegarse al tipo de servicios solicitados por el Instituto en relación con la contratación:

1. Administrador de proyecto	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
• Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 02	folio 04272	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Mainbit S.A. de C.V.
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Secretaría de Economía y su Sector Coordinado Nombre: Oscar Alberto Pérez Rodríguez Teléfono: 55-61-96-86-44 Correo electrónico: oscar.perez@economia.gob.mx
• Período (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	5 de abril de 2016 - 5 de abril de 2018
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	6,500 equipos de cómputo de escritorio y portátil
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Administrar el proyecto Administrar servicios, sistemas de información y tecnologías Responsable de manejar la relación técnica y de servicios Responsable de monitorear la implementación de los servicios
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Instituto Nacional Electoral Nombre: Rodrigo García Ruy Sánchez Teléfono: 55-56-28-46-31 Correo electrónico: rodrigo.garcia@ine.mx
• Período (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	18 de abril de 2018 - Actualmente
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	15,000 equipos de cómputo escritorio y portátil
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Administrar el proyecto Encargado de seguir la orden y estatus de fabricación de los bienes Encargado de dar seguimiento al avance en la etapa de donación de los bienes Brindar solución a cualquier situación a problemática

• Datos del titular del currículum: nombre completo, correo electrónico, profesión de acuerdo con su cédula profesional, al menos de nivel licenciatura y grado máximo de estudios.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 02	folio 04272	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Nombre: Octavio Arturo Armendariz Cruz Correo: oarmendariz@mainbit.com.mx Profesion: Ingeniero en Sistemas Computacionales Grado de estudios: Licenciatura
<b>2.- Líder de distribución</b>						
	<b>Archivo</b>	<b>Páginas</b>	<b>Folios</b>	<b>Referencia electrónica</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
• Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 12	folio 04282	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Mainbit S.A. de C.V.
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Secretaría de Economía y su Sector Coordinado Nombre: Oscar Alberto Pérez Rodríguez Teléfono: 55-61-96-86-44 Correo electrónico: oscar.perez@economia.gob.mx
• Período (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	6 de octubre de 2014 - 30 de noviembre de 2017
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	6,500 equipos de cómputo de escritorio y portátil
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Encargado del seguimiento de la distribución e instalación Cumplir con los tiempos establecidos para la distribución e instalación Coordinar las áreas ejecutoras para la distribución e instalación Coordinar la logística en la entrega de equipos
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Instituto Nacional Electoral Nombre: Rodrigo García Ruy Sánchez Teléfono: 55-56-28-46-31 Correo electrónico: rodrigo.garcia@ine.mx
• Período (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	02 de enero de 2018 - 30 de junio de 2018
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	15,000 equipos de cómputo y portátil
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Encargado de brindar seguimiento a la distribución e instalación Coordinar y tener el conocimiento puntual de la logística
• Datos del titular del currículum: nombre completo, correo electrónico, profesión de acuerdo con su cédula profesional, al menos de nivel licenciatura y grado máximo de estudios.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 12	folio 04282	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Nombre: Ricardo González Salinas Correo: rgonzalezs@mainbit.com.mx Profesion: Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica Grado de estudios: Licenciatura
<b>3.- Administrador de mesa de servicios</b>						
	<b>Archivo</b>	<b>Páginas</b>	<b>Folios</b>	<b>Referencia electrónica</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
• Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 22	folio 04292	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Mainbit S.A. de C.V.
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 23	folio 04293	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Nombre: Efrén Martínez Legorreta Teléfono: 55-36-88-43-53 Correo electrónico: efrén_martinez@hacienda.gob.mx
• Período (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 23	folio 04293	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	9 de abril de 2018 - Actualmente (Se otorgan 0.4 de 0.6 puntos posibles, lo anterior, a efecto de que el Currículo presentado para el Administrador de mesa de servicio, contabiliza 32 meses de prestación de sus servicios para el proyecto referido, por lo que no alcanzó el máximo de puntos a obtener donde se requieren más de 36 meses.



• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 23	folio 04293	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	5,300 equipos de cómputo
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 23	folio 04293	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Encargado de la planeación y coordinación de todas las actividades relacionadas con la implementación de la mesa de servicios Administrar mesas de servicio Coordinar al personal que forma parte de la mesa de ayuda Encargado de controlar y verificar el cumplimiento de los estándares en tiempo de solución
• Datos del titular del currículum: nombre completo, correo electrónico, profesión de acuerdo con su cédula profesional, al menos de nivel licenciatura y grado máximo de estudios.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 22	folio 04292	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Nombre: Daniel Meneses Román Correo: dmenezes@mainbit.com.mx Profesion: Ingeniero en Desarrollo de Software Grado de estudios: Licenciatura

4.- Administrador de Active Directory	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
• Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 32	folio 04302	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Mainbit S.A. de C.V. (presenta dos proyectos con esta empresa, para la contabilidad de puntos, solo se considera uno)
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Primer proyecto (no contabilizado para la asignación de puntos) Secretaría de Educación Pública Nombre: Valeria Joselyn Lezama Vejar. Teléfono: 5548058525 Correo electrónico: vlezama@nube.sep.gob.mx
• Periodo (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	14 de noviembre de 2014 - 31 de marzo de 2017
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	NO CUMPLE	El proyecto refiere 12,000 usuarios sin embargo se solicitan equipos no usuarios, por lo que esta referencia no se toma en cuenta para la asignación de puntos.
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Administración del directorio activo Administración del correo electrónico sobre Exchange Implementado de un monitoreo del directorio activo Monitores de servicios
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Segundo proyecto (contabilizado para la asignación de puntos) Instituto Nacional Electoral Nombre: Carlos Alberto Tejeda Huizar Teléfono: 55-51-84-99-84 Correo electrónico: carlos.tejeda@ine.mx
• Periodo (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	02 de abril de 2018 - Actualmente
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	El proyecto refiere 12,000 equipos, por lo que es considerado para la asignación de puntos
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Implementación del directorio activo para más de 12,000 equipos. Administrador de directorio activo Operación de directorio activo Monitoreo del estado de los servidores y directorio activo Control de altas, bajas y cambios de usuarios en el directorio activo
• Datos del titular del currículum: nombre completo, correo electrónico, profesión de acuerdo con su cédula profesional, al menos de nivel licenciatura y grado máximo de estudios.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 32	folio 04302	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Nombre: Alejandro Reyes Martínez Correo: areyes@mainbit.com.mx Profesion: Licenciado en Informática Grado de estudios: Licenciatura

5.- Administrador de Configuration Manager	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
--	---------	---------	--------	------------------------	--------------	---------------

• Nombre de la empresa en la que labora o laboraba.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 43	folio 04313	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Mainbit S.A. de C.V.
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 44	folio 04314	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Secretaría de Educación Pública Nombre: Valeria Joselyn Lezama Vejar Teléfono: 5548058525 Correo electrónico: vlezama@nube.sep.gob.mx
• Periodo (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 44	folio 04314	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	14 de noviembre de 2014 - 31 de marzo de 2017
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 44	folio 04314	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	12,000 equipos de cómputo
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 44	folio 04314	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Administración de los servicios Exchange, gestión de activos, System Center Configuration Manager (SCCM), System Center Operations Manager (SCOM), Data Protection Manager (PM) Exchange, mantener en buen estado la salud de correo electrónico, así como System Center Configuration Manager
• Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto y contacto del cliente: nombre, teléfono y correo electrónico.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 44	folio 04314	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Secretaría de Educación Pública Nombre: Valeria Joselyn Lezama Vejar Teléfono: 5548058525 Correo electrónico: vlezama@nube.sep.gob.mx
• Periodo (día/mes/año - día/mes/año) que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 45	folio 04315	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	28 de enero de 2018 - 30 de septiembre de 2020
• Participación en proyectos con al menos 5,000 equipos de cómputo de escritorio y/o portátil, conforme a lo indicado en el numeral 4.5 Recursos Humanos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", dependiendo del perfil que se presente.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 45	folio 04315	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	12,000 equipos de cómputo
• Rol y actividades principales que desempeñó en el proyecto, mismo que debe ser alguno de los considerados en el inciso a) del presente subrubro.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 45	folio 04315	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Administración de los servicios Exchange, gestión de activos, System Center Configuration Manager (SCCM), System Center Operations Manager (SCOM), Data Protection Manager (PM) Exchange, mantener en buen estado la salud de correo electrónico, así como System Center Configuration Manager
• Datos del titular del currículum: nombre completo, correo electrónico, profesión de acuerdo con su cédula profesional, al menos de nivel licenciatura y grado máximo de estudios.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 43	folio 04313	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Nombre: Leonardo Uriel Lozano Navarro Correo: llozano@mainbit.com.mx Profesion: Licenciado en Ingeniería en Sistemas Computacionales Grado de estudios: Licenciatura
2.- Firma autógrafa del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja.						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 02 -03	folios: 04272-04273	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Firma en las 2 hojas del CV
2.- Líder de distribución	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 12 -13	folios: 04282-04283	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Firma en las 2 hojas del CV
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 22 -23	folios: 04292-04293	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Firma en las 2 hojas del CV
4.- Administrador de Active Directory	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 32 -33	folios: 04302-04303	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Firma en las 2 hojas del CV
5.- Administrador de Configuration Manager	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 43 -45	folios: 04313-04315	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Firma en las 3 hojas del CV
3.- Copia simple legible de la identificación oficial del titular del currículum, como por ejemplo:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.</li> <li>• Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.</li> <li>• Cartilla del Servicio Militar Nacional, expedida por la Secretaría de Defensa Nacional.</li> <li>• En el caso de que el titular del currículum sea extranjero se identificará con el Pasaporte expedido por la instancia oficial correspondiente del país de que se trate, para el caso de la contratación deberá cubrir todos los requisitos legales de su país y de los Estados Unidos Mexicanos, para laborar en el proyecto.</li> </ul>						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 06	folio: 04276	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se comprobo con la Cédula Profesional

2.- Líder de distribución	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 17	folio: 04287	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con la Cédula Profesional Art.43 "... el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica ..."
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 26	folio: 04296	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con credencial del INE
4.- Administrador de Active Directory	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 37	folio: 04307	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con la Cédula Profesional Art.43 "... el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica ..."
5.- Administrador de Configuration Manager	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 55	folio: 04325	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con credencial del INE

4- Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, en caso de que la persona haya cursado la carrera en otro país, documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", "Secretaría" o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 07	folio: 04277	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con la Cédula Profesional
2.- Líder de distribución	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 17	folio: 04287	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con la Cédula Profesional
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 27	folio: 04297	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con la Cédula Profesional
4.- Administrador de Active Directory	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 37	folio: 04307	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con la Cédula Profesional
5.- Administrador de Configuration Manager	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 50	folio: 04320	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Se compró con la Cédula Profesional

c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante dirigida al Instituto Nacional Electoral, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 11	folio: 04281	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Constancia de veracidad
2.- Líder de distribución	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 21	folio: 04291	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Constancia de veracidad
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 31	folio: 04301	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Constancia de veracidad
4.- Administrador de Active Directory	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 42	folio: 04312	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Constancia de veracidad
5.- Administrador de Configuration Manager	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 56	folio: 04326	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Constancia de veracidad

Cada currículum debe incluir lo solicitado en los incisos a), b) y c) antes descritos, de lo contrario no será tomado en cuenta para la asignación de puntos.

Adicionalmente, el Licitante **presentará** una relación de los currículos que se entreguen, indicando:

1.- Administrador de proyecto	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo de los titulares de los currículos.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen cada currículum.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia el currículum.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina el currículum.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
7. Cantidad de fojas que componen cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
8. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
9. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 57	folio: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

2.- Líder de distribución	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo de los titulares de los currículos.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen cada currículum.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia el currículum.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina el currículum.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
7. Cantidad de fojas que componen cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
8. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
9. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 57 - 58	folios: N/A	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

3.- Administrador de mesa de servicios	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

2. Nombre completo de los titulares de los currículos.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen cada currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia el currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina el currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
7. Cantidad de fojas que componen cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
8. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
9. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 58 - 59	folios: N/A - 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

4.- Administrador de Active Directory						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo de los titulares de los currículos.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen cada currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia el currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina el currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
7. Cantidad de fojas que componen cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
8. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
9. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

5.- Administrador de Configuration Manager						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo de los titulares de los currículos.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen cada currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia el currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina el currículo.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
6. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
7. Cantidad de fojas que componen cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
8. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
9. Indicador de folio donde termina la cédula profesional.	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 59	folio: 4329	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta. Es importante señalar que la falta de este listado o que no contenga la estructura señalada, no afecta la solvencia técnica de la propuesta, por lo que se tomarán las certificaciones con base en los números de folio de su propuesta, considerando las primeras fojas que cubran certificaciones solicitadas de acuerdo con el orden de documentos integrados de su propuesta, se considerarán las primeras fojas cubran el máximo de currículos solicitados. La falta o deficiencia en la relación de curriculum no afecta la solvencia de la propuesta y no será causa de desechamiento.

Personal /Rol	Cantidad máxima de currículos a evaluar
1.- Administrador de proyecto	1
2.- Líder de distribución	1
3.- Administrador de mesa de servicios	1
4.- Administrador de Active Directory	1
5.- Administrador de Configuration Manager	1

Los puntos se asignarán de acuerdo a los siguientes currículos entregados:

Personal /Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Personal /Rol
Administrador de proyecto	Menor a 12 meses	0.0
	De 12 a 36 meses	0.4
	Mayor a 36 meses	0.6
Líder de distribución	Menor a 12 meses	0.0
	De 12 a 36 meses	0.4
	Mayor a 36 meses	0.6
Administrador de mesa de servicios	Menor a 12 meses	0.0
	De 12 a 36 meses	0.4
	Mayor a 36 meses	0.6
Administrador de Active Directory	Menor a 12 meses	0.0
	De 12 a 36 meses	0.4
	Mayor a 36 meses	0.6
Administrador de Configuration Manager	Menor a 12 meses	0.0
	De 12 a 36 meses	0.4
	Mayor a 36 meses	0.6

El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro "3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos" de la presente tabla. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.

Los datos personales recabados estarán protegidos en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal de Transparencia), la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley de Datos) Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de datos personales (Reglamento de Protección de datos personales).

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:

Personal /Rol	Cumple con los incisos a), b), c)	Suma de los meses de experiencia (periodo de servicio)	Archivo	Páginas	Folios	Referencia Electrónica	Se le asignan los siguientes puntos
1.- Administrador de proyecto	Derivado de que se presentó la información consistente en el subrubro "1.1.1 Experiencia" de conformidad con lo solicitado.  <b>Se le asignan los 0.6 puntos</b>	<b>56 meses</b>	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 03	folio 04273	<a href="#">1.1.1 EXPERIENCIA.pdf</a>	<b>0.6</b>
2.- Líder de distribución	Derivado de que se presentó la información consistente en el subrubro "1.1.1 Experiencia" de conformidad con lo solicitado.  <b>Se le asignan los 0.6 puntos</b>	<b>42 meses</b>	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 13	folio 04283	<a href="#">1.1.1 EXPERIENCIA.pdf</a>	<b>0.6</b>
3.- Administrador de mesa de servicios	"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido:  <b>Se otorgan 0.4 de 0.6 puntos posibles.</b>  Lo anterior, a efecto de que el Currículo presentado para el Administrador de mesa de servicio, contabiliza 32 meses de prestación de sus servicios para el proyecto referido, por lo que no alcanzó el máximo de puntos a obtener.	<b>32 meses</b>	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 23	folio 04293	<a href="#">1.1.1 EXPERIENCIA.pdf</a>	<b>0.4</b>
4.- Administrador de Active Directory	"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido:  <b>Se otorgan 0.4 de 0.6 puntos posibles.</b>  Lo anterior, a efecto de que no se consideró uno de los dos proyectos del Administrador de Active Directory por no cumplir las características establecidas de proyectos similares por lo que no alcanzó el máximo de puntos a obtener.	<b>33 meses</b>	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	página 33	folio 04303	<a href="#">1.1.1 EXPERIENCIA.pdf</a>	<b>0.4</b>

5.- Administrador de Configuration Manager	Derivado de que se presentó la información consistente en el subrubro "1.1.1 Experiencia" de conformidad con lo solicitado.  Se le asignan los 0.6 puntos	60 meses	1.1.1 EXPERIENCIA.pdf	páginas 44 - 45	folios 4314 - 4315	<a href="#">1.1.1 EXPERIENCIA.pdf</a>	0.6
<b>Total</b>							<b><u>2.6</u></b>
<p>Se asignan <b>2.6</b> puntos por presentar la documentación señalada en el <b>sub subrubro 1.1.1 Experiencia</b>.</p> <p>"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral</p> <p>Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".</p>							



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo  
Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

Sub subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.0	Puntos obtenidos	7.0
--	---------------------	-----	------------------	-----

En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten la especialidad del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado.  
Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, la especialidad de los recursos humanos presentados por el Licitante se basará en lo siguiente:

a) Las certificaciones deben corresponder al Administrador de proyecto, Líder de distribución y al Administrador de mesa de servicios propuestos por el Licitante, según corresponda, en el subrubro "1.1.1 Experiencia", de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la asignación de puntos.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 02 -08	folios: 04331-04337	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2.- Líder de distribución	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 09 -15	folios: 04338-04344	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 16 -22	folios: 04345-04351	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

b) Para cada perfil indicado en el inciso "4.5 Recursos humanos" subrubros 4.5.1 Administrador de proyecto, 4.5.2 Líder de distribución y 4.5.3 Administrador de mesa de servicios del "Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de los subrubros, se considerarán puntos con respecto a cada certificación presentada, adicional a las certificaciones obligatorias (no se consideran para puntos) requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

• Administrador de proyectos:

Certificaciones Obligatorias	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Certificaciones relacionadas con Administración de Proyectos, para lo cual será válido el certificado PMP (Project Management Professional) es el que emite PMI (Project Management Institute).	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 03	folio: 04332	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP), no se contabiliza para puntuación ya que es la certificación obligatoria
Certificaciones Adicionales	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Podrá presentar certificaciones de diversas metodologías, cuando estén asociadas a la administración de proyectos y no se refieran a aspectos generales y/o básicos de las mismas como CompTIA Project+, CAPM e ITIL Foundations.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 05	folio: 04334	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements
		página 07	folio: 04336	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation

• Líder de distribución:

Certificaciones Obligatorias	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Una de las cuatro listadas a continuación: - Relacionadas con Administración de Proyectos, o - ITIL-RCV (Information Technology Infrastructure Library- Release, Control and Validation), o - ITIL-SOA (Information Technology Infrastructure Library- Service Offerings and Agreements), o - ITIL Expert (Information Technology Infrastructure Library Expert).	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 10	folio: 04339	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP), no se contabiliza para puntuación ya que es la certificación obligatoria
Certificaciones Adicionales	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Se podrán presentar las tres restantes a la presentada como obligatoria.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 12	folio: 04341	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements
		página 14	folio: 04343	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation

• Administrador de mesa de servicios:

Certificaciones Obligatorias	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Una de las tres listadas a continuación: - Relacionadas a la prestación del servicio y con administración de Proyectos, o - ITIL-OSA (Information Technology Infrastructure Library Operational Support and Analysis), o - ITIL Expert (Information Technology Infrastructure Library Expert).	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 17	folio: 04346	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP), no se contabiliza para puntuación ya que es la certificación obligatoria
Certificaciones Adicionales	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Se podrán presentar las dos restantes a la presentada como obligatoria.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 19	folio: 04348	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Certificación ITIL Expert Certificate in IR Service Management
		página 21	folio: 04350	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis

2. Las certificaciones presentadas deberán estar vigentes, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente licitación.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 03	folio: 04332	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP) es vigente
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 05	folio: 04334	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements es vigente
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 07	folio: 04336	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation es vigente
2.- Líder de distribución	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 10	folio: 04339	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP) es vigente
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 12	folio: 04341	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements es vigente

	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 14	folio: 04343	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation es vigente
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 17	folio: 04346	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP) es vigente
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 19	folio: 04348	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Expert Certificate in IR Service Management es vigente
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 21	folio: 04350	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis es vigente
<b>3. Se tomará en cuenta la cantidad de certificaciones que presente.</b>						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 02-08	folios: 04331-04337	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Presento 3 certificaciones
2.- Líder de distribución	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 09-15	folios: 04338-04344	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Presento 3 certificaciones
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 16-22	folios: 04345-04351	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Presento 3 certificaciones
<b>4. En caso de que en las certificaciones no se refiera el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de las certificaciones.</b>						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 24	folio: 04353	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Indica el nombre completo en la relación de certificaciones
2.- Líder de distribución	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 24	folio: 04353	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Indica el nombre completo en la relación de certificaciones
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 25	folio: 04354	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	Indica el nombre completo en la relación de certificaciones
<b>5. Sólo serán válidos certificados en copia simple legible, así como otros documentos, siempre y cuando señalen:</b>						
<b>a. El nombre de la persona certificada.</b>						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 02-08	folios: 04331-04337	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	El nombre de la persona certificada es: Octavio Arturo Armendáriz Cruz
2.- Líder de distribución	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 09-15	folios: 04338-04344	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	El nombre de la persona certificada es: Ricardo González Salinas
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	páginas 16-22	folios: 04345-04351	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	El nombre de la persona certificada es: Daniel Meneses Román
<b>b. El tipo y descripción de certificación.</b>						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 03	folio: 04332	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute).
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 05	folio: 04334	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 07	folio: 04336	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation
2.- Líder de distribución	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 10	folio: 04339	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute).
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 12	folio: 04341	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 14	folio: 04343	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 17	folio: 04346	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute).
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 19	folio: 04348	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Expert Certificate in IR Service Management
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 21	folio: 04350	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis
<b>c. La vigencia, en caso de que la certificación no indique vigencia, el Licitante debe especificar el caso, esta será tomada como "indeterminada".</b>						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 03	folio: 04332	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la certificación Project Management Professional (PMP) es del 5 de febrero de 2016 al 4 de febrero de 2022
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 05	folio: 04334	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements es del 10 de junio de 2016 a Indeterminado
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 07	folio: 04336	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation es del 14 de enero de 2017 a Indeterminado
2.- Líder de distribución	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 10	folio: 04339	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la certificación Project Management Professional (PMP) es del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2023
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 12	folio: 04341	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements es del 16 de octubre de 2015 a Indeterminado
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 14	folio: 04343	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation es del 9 de abril de 2016 a Indeterminado
3.- Administrador de mesa de servicios	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 17	folio: 04346	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la certificación Project Management Professional (PMP) es del 9 de julio de 2020 al 8 de julio de 2023
	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 19	folio: 04348	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	CUMPLE	La vigencia de la Certificación ITIL Expert Certificate in IR Service Management es del 12 de septiembre de 2017 a Indeterminado



1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 21	folio: 04350	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	La vigencia de la Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis es del 15 de agosto de 2015 a Indeterminado
---	-----------	--------------	---	---------------	--

	Cantidad	Puntos	Máximo de puntos a obtener respecto del número de certificaciones que el licitante presente
<b>* Certificaciones del Administrador de proyecto</b>	Obligatoria	1	0
	Obligatoria más una adicional	2	1.5
	Obligatoria más dos adicionales	3	3
	Cantidad	Puntos	Máximo de puntos a obtener respecto del número de certificaciones que el licitante presente
<b>* Certificaciones del Líder de distribución</b>	Obligatoria	1	0
	Obligatoria más una adicional	2	1
	Obligatoria más dos adicionales	3	2
	Cantidad	Puntos	Máximo de puntos a obtener respecto del número de certificaciones que el licitante presente
<b>* Certificaciones del Administrador de mesa de servicios</b>	Obligatoria	1	0
	Obligatoria más una adicional	2	1
	Obligatoria más dos adicionales	3	2

\* Para la puntuación de las certificaciones, solo se consideran certificaciones adicionales a las obligatorias requeridas, conforme a la tabla que antecede.

Adicionalmente, el Licitante presentará una relación de las certificaciones que se entregan, indicando:

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Número consecutivo.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 23	folio 04352	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	Sin Observaciones
2.- Nombre completo.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 23	folio 04352	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	Sin Observaciones
3.- Cantidad de certificaciones	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 23	folio 04352	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	Sin Observaciones
4.- Descripción o denominación de cada certificación	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 23	folio 04352	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	Sin Observaciones
5.- Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 23	folio 04352	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	Sin Observaciones
6.- Indicador de folio donde inicia certificación.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 23	folio 04352	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	Sin Observaciones
7.- Indicador de folio donde termina certificación.	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	página 23	folio 04352	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>CUMPLE</b>	Sin Observaciones

En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta. Es importante señalar que la falta de este listado o que no contenga la estructura señalada, no afecta la solvencia técnica de la propuesta, por lo que, a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran certificaciones solicitadas. La falta o deficiencia en la relación del requerimiento no afecta la solvencia de la propuesta y no será causa de desechamiento.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:

Personal /Rol	Cumple con el sub Subrubro 1.1.2	Cantidad de Certificaciones	Archivo	Páginas	Folios	Referencia Electrónica	Se le asignan los siguientes puntos
<b>1.- Administrador de proyecto.</b> (Octavio Arturo Armendáriz Cruz)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo" de conformidad con lo solicitado. <b>Se le asignan los 3.0 puntos</b>	<b>Obligatoria más dos adicionales</b> <b>Obligatoria:</b> •Ea certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute). <b>Adicionales:</b> •Ea Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements •Ea Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	páginas 02 -08	folios: 04331-04337	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>3.0</b>
<b>2.- Líder de distribución</b> (Ricardo González Salinas)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo" de conformidad con lo solicitado. <b>Se le asignan los 2.0 puntos</b>	<b>Obligatoria más dos adicionales</b> <b>Obligatoria:</b> •Ea certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute). <b>Adicionales:</b> •Ea Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements •Ea Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	páginas 09 -15	folios: 04338-04344	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>2.0</b>

<b>3.- Administrador de mesa de servicios</b> (Daniel Meneses Román)	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo" de conformidad con lo solicitado.  <b>Se le asignan los 2.0 puntos</b>	<b>Obligatoria más dos adicionales</b>  <b>Obligatoria:</b> •Ea certificación Project Management Professional (PMP) avalada por PMI (Project Management Institute).  <b>Adicionales:</b> •Ea Certificación ITIL Expert Certificate in IR Service Management •Ea Certificación ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	páginas 16 -22	folios: 04345-04351	1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.pdf	<b>2.0</b>
<b>Total</b>							<b>7.0</b>
<p>Se asignan <b>7.0</b> puntos por presentar la documentación señalada en el <b>sub subrubro 1.1.2 Competencia y habilidad en el trabajo.</b></p> <p>"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral</p> <p>Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE//GE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".</p>							



**Unidad Técnica de Servicios de Informática**  
**Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo**  
**Verificación Técnica de Cumplimiento**

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

**Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.**

<b>Sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.0</b>
---	----------------------------	------------	-------------------------	------------

El Licitante deberá acreditar que cuenta con personal especializado en actividades de soporte técnico, para cubrir el rol de "Personal de Soporte en Sitio", lo anterior, mediante certificaciones relacionadas al personal solicitado como parte del servicio objeto de la presente convocatoria, asimismo, podrá obtener puntos a partir del mayor número de certificaciones (máximo dos por persona) a las establecidas de conformidad con el numeral "4.5.6 Personal de Soporte en Sitio" del "Anexo 1 "Especificaciones técnicas"" de la presente convocatoria, conforme a lo siguiente:

• Una certificación, al menos, de las listadas a continuación:						
Personal de Soporte en sitio 1: Luis Alberto Díaz Cruz	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 2	Folio: 04356	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+
Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 6	Folio: 04360	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
Personal de Soporte en sitio 2: José David Téllez Hernández	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 10	Folio: 04364	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+
Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 14	Folio: 04368	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
Personal de Soporte en sitio 3: Romualdo Ortega Luna	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 18	Folio: 04372	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+
Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 22	Folio: 04376	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
Personal de Soporte en sitio 4: Leonardo Neri Sánchez Evangelista	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 26	Folio: 04380	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+

Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 30	Folio: 04384	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
<b>Personal de Soporte en sitio 5: María Ana Venegas Martínez</b>	<b>Archivo</b>	<b>Páginas</b>	<b>Folios</b>	<b>Referencia electrónica</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 34	Folio: 04388	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+
Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 38	Folio: 04392	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
<b>Personal de Soporte en sitio 6: Edgar David Áviles Meza</b>	<b>Archivo</b>	<b>Páginas</b>	<b>Folios</b>	<b>Referencia electrónica</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 42	Folio: 04396	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+
Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 46	Folio: 04400	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
<b>Personal de Soporte en sitio 7: Erick De La Cruz López</b>	<b>Archivo</b>	<b>Páginas</b>	<b>Folios</b>	<b>Referencia electrónica</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 50	Folio: 04404	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+
Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 54	Folio: 04408	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
<b>Personal de Soporte en sitio 8: Salvador Herrera Ramírez</b>	<b>Archivo</b>	<b>Páginas</b>	<b>Folios</b>	<b>Referencia electrónica</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate o CompTIA A+	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 58	Folio: 04412	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificación CompTIA A+
Así como: Una certificación correspondiente a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio. Esta certificación debe estar respaldada por el fabricante.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 62	Folio: 04416	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	<b>CUMPLE</b>	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s
El dominio de herramientas de los recursos humanos para cubrir el rol de "Personal de Soporte en Sitio" presentados por el Licitante se acreditará cumpliendo los siguientes requisitos:						

a) Las certificaciones presentadas deberán estar vigentes, al menos, a la fecha de presentación de su propuesta para participar en la presente licitación.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Personal de Soporte en sitio 1: Luis Alberto Díaz Cruz	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 2	Folio: 04356	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 02 Diciembre 2020 al 02 Diciembre 2023
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 4	Folio: 04358	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 07 de diciembre de 2020 al 07 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 6	Folio: 04360	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 8	Folio: 04362	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 2: José David Téllez Hernández	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 10	Folio: 04364	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 03 Diciembre 2020 al 03 Diciembre 2023
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 12	Folio: 04366	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 08 de diciembre de 2020 al 08 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 14	Folio: 04368	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 16	Folio: 04370	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 3: Romualdo Ortega Luna	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 18	Folio: 04372	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 03 Diciembre 2020 al 03 Diciembre 2023
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 20	Folio: 04374	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 08 de diciembre de 2020 al 08 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 22	Folio: 04376	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 24	Folio: 04378	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 4: Leonardo Neri Sánchez Evangelista	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 26	Folio: 04380	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 01 Diciembre 2020 al 01 Diciembre 2023
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 28	Folio: 04382	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 17 de diciembre de 2020 al 17 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 30	Folio: 04384	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 32	Folio: 04386	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 34	Folio: 04388	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 02 Diciembre 2020 al 02 Diciembre 2023

Personal de Soporte en sitio 5: María Ana Venegas Martínez	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 36	Folio: 04390	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 17 de diciembre de 2020 al 17 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 38	Folio: 04392	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 40	Folio: 04394	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 6: Edgar David Áviles Meza	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 42	Folio: 04396	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 03 Diciembre 2020 al 03 Diciembre 2023
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 44	Folio: 04398	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 18 de diciembre de 2020 al 18 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 46	Folio: 04400	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 48	Folio: 04402	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 7: Erick De La Cruz López	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 50	Folio: 04404	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 03 Diciembre 2020 al 03 Diciembre 2023
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 52	Folio: 04406	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 18 de diciembre de 2020 al 18 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 54	Folio: 04408	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 56	Folio: 04410	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 8: Salvador Herrera Ramírez	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 58	Folio: 04412	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificación CompTIA A+ Vigencia: 17 Diciembre 2020 al 17 Diciembre 2023
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 60	Folio: 04414	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate Vigencia: 07 de diciembre de 2020 al 07 de diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 62	Folio: 04416	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 64	Folio: 04418	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022

b) La certificación emitida por el fabricante de los bienes informáticos deberá corresponder a la configuración y mantenimiento de los equipos de cómputo de escritorio y portátil que forman parte de este servicio.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Personal de Soporte en sitio 1: Luis Alberto Díaz Cruz	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 6	Folio: 04360	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 8	Folio: 04362	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & L15 Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 2:	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 14	Folio: 04368	<a href="#">1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf</a>	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022

Jose David Tellez Hernandez	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 16	Folio: 04370	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & LIS Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 3: Romualdo Ortega Luna	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 22	Folio: 04376	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 24	Folio: 04378	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & LIS Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 4: Leonardo Neri Sánchez Evangelista	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 30	Folio: 04384	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 32	Folio: 04386	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & LIS Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 5: María Ana Venegas Martínez	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 38	Folio: 04392	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 40	Folio: 04394	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & LIS Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 6: Edgar David Áviles Meza	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 46	Folio: 04400	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 48	Folio: 04402	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & LIS Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 7: Erick De La Cruz López	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 54	Folio: 04408	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 56	Folio: 04410	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & LIS Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022
Personal de Soporte en sitio 8: Salvador Herrera Ramírez	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 62	Folio: 04416	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Vigencia: Noviembre de 2020 a Diciembre de 2022
	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 64	Folio: 04418	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Len ovo ThinkPad E15 & LIS Vigencia: Octubre de 2020 a Diciembre de 2022

c) En caso de que en las certificaciones no se señale el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de certificaciones de soporte técnico.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Personal de Soporte en sitio 1: Luis Alberto Díaz Cruz	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 68	Folio: 04422	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Las certificaciones presentadas por el Licitante cuentan con el nombre completo
Personal de Soporte en sitio 2: José David Téllez Hernández	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 68	Folio: 04422	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Las certificaciones presentadas por el Licitante cuentan con el nombre completo

Personal de Soporte en sitio 3: Romualdo Ortega Luna	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 68	Folio: 04422	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Las certificaciones presentadas por el Licitante cuentan con el nombre completo
Personal de Soporte en sitio 4: Leonardo Neri Sánchez Evangelista	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 68	Folio: 04422	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Las certificaciones presentadas por el Licitante cuentan con el nombre completo
Personal de Soporte en sitio 5: María Ana Venegas Martínez	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 69	Folio: 04423	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Las certificaciones presentadas por el Licitante cuentan con el nombre completo
Personal de Soporte en sitio 6: Edgar David Áviles Meza	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 69	Folio: 04423	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	La certificación Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate no cuenta con el último apellido, sin embargo, en la relación de certificaciones si indica el nombre completo
Personal de Soporte en sitio 7: Erick De La Cruz López	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 69	Folio: 04423	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Las certificaciones presentadas por el Licitante cuentan con el nombre completo
Personal de Soporte en sitio 8: Salvador Herrera Ramírez	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 69	Folio: 04423	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Las certificaciones presentadas por el Licitante cuentan con el nombre completo
Adicionalmente, el Licitante presentará una relación de las certificaciones de soporte técnico que se entreguen, indicando:						
Personal de Soporte en sitio 1: Luis Alberto Díaz Cruz	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
Personal de Soporte en sitio 2: José David Téllez Hernández	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
Personal de Soporte en sitio 3: Romualdo Ortega Luna	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	página 66	Folio: 04420	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
Personal de Soporte en sitio 4: Leonardo Neri Sánchez Evangelista	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 66 - 67	Folio: 04420 - 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 66 - 67	Folio: 04420 - 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 66 - 67	Folio: 04420 - 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 66 - 67	Folio: 04420 - 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 66 - 67	Folio: 04420 - 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
Personal de Soporte en sitio 5: María Ana Venegas Martínez	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
Personal de Soporte en sitio 6: Edgar David Áviles Meza	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones



Personal de Soporte en sitio 7: Erick De La Cruz López	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

Personal de Soporte en sitio 8: Salvador Herrera Ramírez	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1. Número consecutivo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2. Nombre completo.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
3. Cantidad de fojas que componen su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
4. Indicador de folio donde inicia su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
5. Indicador de folio donde termina su certificación.	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	páginas 67	Folio: 04421	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

Mayor número de certificaciones adicionales a las establecidas como obligatorias	Puntos a obtener
	2

A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:

Persona/Rol	Cumple con el sub Subrubro 1.1.3	Cantidad de Certificaciones adicionales	Referencia, archivo, páginas y folios
Personal de Soporte en sitio 1: Luis Alberto Díaz Cruz	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 2-9, Folios 04356-04363
Personal de Soporte en sitio 2: José David Téllez Hernández	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 10-17, Folios 04364-04371
Personal de Soporte en sitio 3: Romualdo Ortega Luna	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 18-25 Folios 04372-04379

<b>Personal de Soporte en sitio 4:</b> Leonardo Neri Sánchez Evangelista	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 26-33, Folios 04380-04387
<b>Personal de Soporte en sitio 5:</b> María Ana Venegas Martínez	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 34-41, Folios 04388-04395
<b>Personal de Soporte en sitio 6:</b> Edgar David Áviles Meza	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 35-49, Folios 04396-04403
<b>Personal de Soporte en sitio 7:</b> Erick De La Cruz López	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 50-57, Folios 04404-04411
<b>Personal de Soporte en sitio 8:</b> Salvador Herrera Ramírez	Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" de conformidad con lo solicitado.  Se le contabilizan <b>2 certificaciones</b> adicionales	<b>Obligatorias:</b> •Certificación CompTIA A+ •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkCentre m75q-1, m75q-2, m75s-1, m75s-2, m70q & m720s Associate <b>Adicionales:</b> •Microsoft 365 Certified Modern Desktop Administrator Associate •Certificado Lenovo Product Configuration and Maintenance & Resource Diagnostics for Lenovo ThinkPad E15 & L15	1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS.pdf, páginas 58-65, Folios 04412-04419
<b>Total de certificaciones</b>		<b>16</b>	
<b>Total de asignación de puntos:</b>		<b>2.0</b>	

Se aplica regla de tres, a partir de la cantidad de certificaciones máximas presentadas por el proveedor Mainbit (16 certificaciones) obteniendo la puntuación de **2.00** puntos por presentar la documentación señalada en el **sub subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



**Unidad Técnica de Servicios de Informática**  
**Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020: Servicios Administrados de Cómputo**

**Verificación Técnica de Cumplimiento**

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económico	Puntos convocatoria	10.0	Puntos obtenidos	10.0
--	---------------------	------	------------------	------

Conforme lo establecido en el artículo 57 fracción III, 75 inciso b) segundo párrafo y 77 inciso a) cuarto párrafo de las POBALINES, el Licitante deberá acreditar su capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, lo anterior, demostrando que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta económica. Se considerará el monto total de su oferta económica del LICITANTE como: el cálculo de la cantidad máxima de referencia de los Perfiles por el precio unitario mensual de los mismos, antes de IVA, multiplicado por 12 (doce) meses, de conformidad con el Anexo 7 de la presente convocatoria. Lo anterior, deberá acreditarse con: 1. La última declaración fiscal anual del 2019 y la última declaración fiscal provisional de octubre de 2020 del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que contenga el sello digital, y 2. Estados financieros del ejercicio fiscal de 2019.

Se considerará el monto de la oferta económica del LICITANTE, se obtendrá con base en el cálculo de la cantidad máxima de referencia de los Perfiles por el precio unitario mensual de los mismos, antes de IVA, multiplicado por 12 (doce) meses, de conformidad con el Anexo 7 de la presente convocatoria.

Concepto	Puntos a obtener
El Licitante que demuestre que cuenta con ingresos equivalentes de 0% y menor al 18% del monto máximo de su oferta.	0.0
El Licitante que demuestre que cuenta con ingresos equivalentes entre el 18% y menos del 20% del monto máximo de su oferta.	5.0
El Licitante que demuestre que cuenta con ingresos equivalentes al 20% del monto total de su oferta.	10.0

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este subrubro solicitados por la convocante:

Cumple con el Subrubro 1.2	Archivo	Páginas	Folios	Referencia Electrónica	Se le asignan los siguientes puntos	Observaciones
Derivado de que se presentó la información consistente en el sub subrubro "1.2 Capacidad de los recursos económicos" de conformidad con lo solicitado.  Se le asignan los 10.0 puntos	<b>2. CAPACIDAD RECURSOS ECONOMICOS.pdf</b>  <b>18 - PROPUESTA ECONOMICA.pdf</b>	Páginas 01-84	Folios 04424-04507	<a href="#">2. CAPACIDAD RECURSOS ECONOMICOS.pdf</a>  <a href="#">18 - PROPUESTA ECONOMICA.pdf</a>	10.0	El licitante demostro que cuenta con ingresos equivalentes al 20% del monto total de su oferta.  El monto de sus ingresos en 2019 fueron de: \$1,559,939,005.00 M.N. de manera que son superiores al 20% del monto total de su oferta que fue de: \$23,369,217.60 M.N.

Se asigna la puntuación máxima que es de **10.0** puntos por presentar la documentación señalada que acredita que cuenta con ingresos equivalentes al **20%** del monto total de su oferta para el **subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020: Servicios Administrados de Cómputo

Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	1.0	Puntos obtenidos	0.0
---	---------------------	-----	------------------	-----

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso h) de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Participación de personas con discapacidad	1.3 PERSONAL CON DISCAPACIDAD.pdf	página 1	folio: 04508	1.3 PERSONAL CON DISCAPACIDAD.pdf	<b>NO CUMPLE</b>	El licitante presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

El licitante Mainbit S.A. de C.V., presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad, en el documento marcado con el folio 04508, por lo que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, **no se le otorga el punto** y la puntuación obtenida es de **0.00 puntos**, para el subrubro **1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020: Servicios Administrados de Cómputo

Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.0	Puntos obtenidos	0.0
--	---------------------	-----	------------------	-----

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que han producido bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple legible del certificado correspondiente en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 13 del REGLAMENTO, y lo señalado en el numeral VII de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.

Acredita 1.00 punto  
No acredita 0.00 puntos

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
MIPYMES	1.4 MIPYMES.pdf	página 1	folio: 04509	<a href="#">1.4 MIPYMES.pdf</a>	<b>NO CUMPLE</b>	El licitante presenta escrito en hoja membretada y firmada por el Apoderado Legal en la que indica que no pertenece al sector Mipymes

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

El licitante Mainbit S.A. de C.V., presenta escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no pertenece al sector Mipymes y no produce bienes con innovación tecnológica, en el documento marcado con el folio 04509, por lo que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". En este sentido, **no se le otorga el punto** y la puntuación obtenida es de **0.00 puntos**, para el subrubro **1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020: Servicios Administrados de Cómputo

Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

RUBRO 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.			
Subrubro 2.1. Experiencia del Licitante	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos
		16.00	16.00

(mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del Licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en Condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)

El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia simple y legible de contratos, y en su caso, sus anexos o sus contenidos memoratorios, celebrados con el sector público o privado, cuya fecha de formalización sea de hasta 10 (diez) años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con los requisitos solicitados.

Se entiende por "servicios de la misma naturaleza", lo siguiente:

1. Que el proyecto tenga un periodo de ejecución de al menos 12 (doce) meses mínimos en servicios administrados de cómputo o arrendamiento de equipos de cómputo.						
Contrato	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
CNA-GRM-050/2010	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	página 04	folio: 04524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	11 de octubre de 2010 al 30 de noviembre de 2013
SG/CNS/09/2014	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	página 08	folio: 04580	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014
2014800034	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	página 07	folio: 04766	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	29 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2017
A-DGAPEASTI-32301-068-15	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	página 11	folio: 05039	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	30 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2019
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	página 05	folio: 05436	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	26 de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2020

2. Que el proyecto tenga al menos 5,000 (cinco mil) equipos de cómputo de escritorio y portátil.						
Contrato	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
CNA-GRM-050/2010	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	página 04	folio: 04524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	6,554
SG/CNS/09/2014	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	página 79	folio: 04651	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Al no indicar el numero de equipos, se toma como referencia la cantidad mínima que es de 26,199
2014800034	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	página 27	folio: 04786	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	4,100
A-DGAPEASTI-32301-068-15	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	página 03	folio: 04332	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Al no indicar el numero de equipos, se toma como referencia la cantidad mínima que es de 2,000
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	página 17	folio: 05448	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	3,776

3. Que el proyecto tenga cobertura a nivel nacional, en localidades o municipios de al menos 10 (diez) estados de la República.						
Contrato	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
CNA-GRM-050/2010	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	páginas 40 - 51	folios: 04560 - 04571	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	32 estados
SG/CNS/09/2014	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	páginas 116 - 144	folios: 04688 - 04716	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	32 estados
2014800034	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	página 03	folio: 04332	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	11 estados
A-DGAPEASTI-32301-068-15	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	página 195 - 198	folio: 05223 - 05226	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	32 estados
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	página 89	folio: 05520	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	17 estados

Para la asignación de puntos, el LICITANTE presentará una relación de contratos que se entregan, indicando:

Contrato	Indicando	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
CNA-GRM-050/2010	1. Folio(s) de la proposición del licitante.	páginas 1-52	folios 04521-04572	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	2. Número consecutivo.	páginas 1-52	folios 04521-04572	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	3. Número de contrato.	página 1	folio: 04521	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	CNA-GRM-050/2010
	4. Vigencia.	página 04	folio: 04524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	11 de octubre de 2010 al 30 de noviembre de 2013
	5. Fecha de celebración o formalización.	página 15	folio: 04535	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	1 de septiembre de 2010
	6. Razón o denominación del cliente.	página 1	folio: 04521	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacioanl del Agua
	7. Monto.			2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	\$187,516,673.28
	8. Objeto.	página 3	folio: 04523	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	Servicios profesionales de una empresa calificada que proporcione los servicios de bienes informáticos a las unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua
	9. Nombre del cliente.	página 1	folio: 04521	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacioanl del Agua
	10. Número de equipos de computadoras de escritorio.	página 4	folio: 04524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	6,554
	11. Número de equipos portátiles.	N/A	N/A	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	N/A	No presenta equipo portátil
	12. Número de hojas que componen el contrato.	páginas 1-52	folios 04521-04572	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	52 hojas
	13. Indicador de folio donde inicia el contrato.	página 1	folio 04521	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	14. Indicador de folio donde concluye el contrato.	página 52	folio 04572	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

	15. Años efectivamente acreditados	página 04	folio: 04524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	2 años
	16. Meses efectivamente acreditados	página 04	folio: 04524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf	CUMPLE	11 meses y 23 días
Contrato	Indicando	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
SG/CNS/09/2014	1. Folio(s) de la proposición del licitante.	páginas 1-187	folios 04573-04759	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	2. Número consecutivo.	páginas 1-187	folios 04573-04759	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	3. Número de contrato.	página 1	folio: 04573	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	SG/CNS/09/2014
	4. Vigencia.	página 8	folio: 04580	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014
	5. Fecha de celebración o formalización.	página 25	folio: 04597	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	6 de enero de 2014
	6. Razón o denominación del cliente.	página 1	folio: 04573	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Secretaría de Gobernación
	7. Monto.	página 7	folio: 04579	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Mínimo \$417,179,727.36 - Máximo \$537,236,567.52
	8. Objeto.	página 6	folio: 04578	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Servicios del "Centro de Administración Tecnológica (Partida 2)"
	9. Nombre del cliente.	página 1	folio: 04573	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Secretaría de Gobernación
	10. Número de equipos de computadoras de escritorio.	página 79	folio: 04651	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	20,314
	11. Número de equipos portátiles.	página 79	folio: 04651	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	5,885
	12. Número de hojas que componen el contrato.	páginas 1-187	folios 04573-04759	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	187 hojas
	13. Indicador de folio donde inicia el contrato.	página 1	folio: 04573	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	14. Indicador de folio donde concluye el contrato.	página 187	folios: 04759	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	15. Años efectivamente acreditados	página 8	folio: 04580	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	1 años
	16. Meses efectivamente acreditados	página 8	folio: 04580	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf	CUMPLE	0 meses
Contrato	Indicando	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
2014800034	1. Folio(s) de la proposición del licitante.	páginas 1-269	folios 04760-05028	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	2. Número consecutivo.	páginas 1-269	folios 04760-05028	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	3. Número de contrato.	páginas 1-269	folios 04760-05028	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	2014800034
	4. Vigencia.	página 07	folio: 04766	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	29 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2017
	5. Fecha de celebración o formalización.	página 01	folio: 04760	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	3 de noviembre de 2014
	6. Razón o denominación del cliente.	página 01	folio: 04760	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Instituto Mexicano del Petroleo
	7. Monto.	página 07	folio: 04766	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Mínimo \$67,105,313.16 - Máximo \$167,763,282.94
	8. Objeto.	página 06	folio: 04765	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Suministrar la infraestructura tecnológica de equipo de cómputo personal, para proporcionar a los usuarios del "IMP"
	9. Nombre del cliente.	página 01	folio: 04760	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Instituto Mexicano del Petroleo
	10. Número de equipos de computadoras de escritorio.	página 27	folio: 04786	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	2,870
	11. Número de equipos portátiles.	página 27	folio: 04786	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	1,230
	12. Número de hojas que componen el contrato.	páginas 1-269	folios 04760-05028	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	269 hojas
	13. Indicador de folio donde inicia el contrato.	página 1	folio 04760	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	14. Indicador de folio donde concluye el contrato.	páginas 269	folios 05028	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	15. Años efectivamente acreditados	página 07	folio: 04766	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	3 años
	16. Meses efectivamente acreditados	página 07	folio: 04766	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf	CUMPLE	0 meses
Contrato	Indicando	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
A-DGAPEASTI-32301-068-15	1. Folio(s) de la proposición del licitante.	páginas 1 - 403	folios 05029 - 05431	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	2. Número consecutivo.	páginas 1 - 403	folios 05029 - 05431	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	3. Número de contrato.	página 1	folio 05029	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	A-DGAPEASTI-32301-068-15
	4. Vigencia.	página 11	folio 05039	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	30 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2019
	5. Fecha de celebración o formalización.	página 28	folio 05056	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	13 de noviembre de 2015
	6. Razón o denominación del cliente.	página 1	folio 05029	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
	7. Monto.	página 9	folio 05037	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Mínimo \$111,290,091.47 - Máximo \$298,871,309.76
	8. Objeto.	página 8	folio 05036	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Servicio Administrado de Infraestructura de Cómputo para usuarios de la Financiera
	9. Nombre del cliente.	página 1	folio 05029	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
	10. Número de equipos de computadoras de escritorio.	página 77	folio 05105	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	No presenta equipo de escritorio en los montos mínimos
	11. Número de equipos portátiles.	página 77	folio 05105	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	2,000
	12. Número de hojas que componen el contrato.	páginas 1 - 403	folios 05029 - 05431	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	403 hojas
	13. Indicador de folio donde inicia el contrato.	páginas 1	folios 05029	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	14. Indicador de folio donde concluye el contrato.	páginas 403	folios 05431	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	15. Años efectivamente acreditados	página 11	folio 05039	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	1 año
	16. Meses efectivamente acreditados	página 11	folio 05039	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf	CUMPLE	10 meses
Contrato	Indicando	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
	1. Folio(s) de la proposición del licitante.	páginas 1-93	folios 05432-05524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	2. Número consecutivo.	páginas 1-93	folios 05432-05524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	3. Número de contrato.	página 1	folio 05432	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18

SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	4. Vigencia.	página 5	folio 05436	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	26 de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2020
	5. Fecha de celebración o formalización.	página 12	folio 05443	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	26 de febrero de 2018
	6. Razón o denominación del cliente.	página 1	folio 05432	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	Secretaría de Cultura
	7. Monto.	página 3	folio 05434	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	Mínimo \$56,782,714.56 - Máximo \$85,5000,000.00
	8. Objeto.		folio 05434		CUMPLE	Servicio de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, así como los servicios especializados de soporte técnico, mesa de ayuda, mantenimiento, administración del servicio
	9. Nombre del cliente.	página 3	folio 05432	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	Secretaría de Cultura
	10. Número de equipos de computadoras de escritorio.	página 17	folio: 05448	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	3,586
	11. Número de equipos portátiles.	página 17	folio: 05448	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	190
	12. Número de hojas que componen el contrato.	páginas 1-93	folios 05432-05524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	93
	13. Indicador de folio donde inicia el contrato.	página 1	folios 05432	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	14. Indicador de folio donde concluye el contrato.	página 93	folios 05524	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
	15. Años efectivamente acreditados	página 05	folio: 05436	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	1 año
	16. Meses efectivamente acreditados	página 05	folio: 05436	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf	CUMPLE	1 mes

Concepto		Puntos máximos	Máximos de puntos para el presente rubro respecto de la experiencia y especialidad
Experiencia	Máximo número de meses	8	16
Especialidad	Máximo número de contratos	4	
	Máximo número de equipos en la suma de todos sus contratos	4	

A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones, obtendrán la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren e

Al licitante que acredite el mayor número de supuestos por concepto, se le asignará el mayor número de puntos, a partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes (regla de tres).

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:

##### Experiencia - Máximo número de meses

Contrato	Cumple	Cantidad de meses	Referencia, archivo, páginas y folios
CNA-GRM-050/2010	<b>CUMPLE</b>	35	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf, páginas 1-52, Folios 04521-04572
SG/CNS/09/2014	<b>CUMPLE</b>	12	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf, páginas 1-180, Folios 04573-04752
2014800034	<b>CUMPLE</b>	36	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf, páginas 1-269, Folios 04760-05028
A-DGAPEASTI-32301-068-15	<b>CUMPLE</b>	22	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf, páginas 1-403, Folios 05029-05431
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	<b>CUMPLE</b>	13	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf, páginas 1-93, Folios 05432-05524
<b>Total</b>		<b>118</b>	

##### Especialidad – Máximo número de contratos

Contrato	Cumple	Cantidad contratos	Referencia, archivo, páginas y folios
CNA-GRM-050/2010	<b>CUMPLE</b>	1	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf, páginas 1-52, Folios 04521-04572
SG/CNS/09/2014	<b>CUMPLE</b>	1	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf, páginas 1-180, Folios 04573-04752
2014800034	<b>CUMPLE</b>	1	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf, páginas 1-269, Folios 04760-05028
A-DGAPEASTI-32301-068-15	<b>CUMPLE</b>	1	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf, páginas 1-403, Folios 05029-05431
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	<b>CUMPLE</b>	1	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf, páginas 1-93, Folios 05432-05524
<b>Total</b>		<b>5</b>	



**Especialidad – Máximo número de equipos en la suma de todos sus contratos**

Contrato	Cumple	Cantidad equipos	Referencia, archivo, páginas y folios
CNA-GRM-050/2010	<b>CUMPLE</b>	6,554	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 1.pdf, páginas 1-52, Folios 04521-04572
SG/CNS/09/2014	<b>CUMPLE</b>	26,199	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 2.pdf, páginas 1-180, Folios 04573-04752
2014800034	<b>CUMPLE</b>	4,100	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 3.pdf, páginas 1-269, Folios 04760-05028
A-DGAPEASTI-32301-068-15	<b>CUMPLE</b>	2,000	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 4.pdf, páginas 1-403, Folios 05029-05431
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	<b>CUMPLE</b>	3,776	2.1 EXP Y ESP CONTRATO 5.pdf, páginas 1-93, Folios 05432-05524
Total		<b>42,629</b>	

Al ser el único licitante, se asigna la puntuación máxima para:

- Experiencia, Máximo número de meses de **8.00** puntos
- Experiencia, Máximo número de contratos de **4.00** puntos
- Experiencia, Máximo número de equipos en la suma de todos sus contratos de **4.00** puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Al ser el único licitante, se asigna puntuación máxima de **16.00** puntos por presentar la documentación señalada en el **subrubro 2.1 Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante**.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo

Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

Subrubro 3.1 Metodología, visión a utilizar en la presentación del servicio	Puntos convocatoria	6	Puntos obtenidos	6
---	---------------------	---	------------------	---

El LICITANTE para obtener puntos debe comprobar que cuenta con certificaciones que acredite que su representada cuenta con elementos o certificaciones de calidad en la metodología que utilizará para prestar el servicio objeto del presente contrato (certificaciones en modelos, marcos de referencia, normas, nacionales o internacionales, asociadas a los Servicios Administrados de Cómputo o arrendamiento de equipo de cómputo). Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

Concepto	Puntos a obtener	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio está incluida en el cuadrante mágico de Gartner: Magic Quadrant for IT Service Support Management Tools (cuadrante), publicado en agosto de 2019.	1.2	3.1 METODOLOGIA.pdf	Página 1	folio: 05525	3.1 METODOLOGIA.pdf	CUMPLE
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio tiene la certificación PinkVERIFY™ 2011, con por lo menos 11 procesos, misma que será validada en la página <a href="https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets">https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets</a> . No se considerarán para asignación de puntos herramientas que cumplan con menos de 11 procesos.	1.2	3.1 METODOLOGIA.pdf	páginas 02 - 03	folios: 05526 - 05527	3.1 METODOLOGIA.pdf	CUMPLE
ISO 9001:2015.	1.2	3.1 METODOLOGIA.pdf	Página 4	folio: 05528	3.1 METODOLOGIA.pdf	CUMPLE
ISO/IEC 20000-1:2011.	1.2	3.1 METODOLOGIA.pdf	Página 5	folio: 05529	3.1 METODOLOGIA.pdf	CUMPLE
ISO/IEC 27002:2013 o NMX-I-27001-NYCE-2015.	1.2	3.1 METODOLOGIA.pdf	Página 6	folio: 05530	3.1 METODOLOGIA.pdf	CUMPLE

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante:

Concepto	Cumplimiento	Se le asignan los siguientes Puntos
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio está incluida en el cuadrante mágico de Gartner: Magic Quadrant for IT Service Support Management Tools (cuadrante), publicado en agosto de 2019.	CUMPLE	1.2
La herramienta empleada para operar la mesa de servicio tiene la certificación PinkVERIFY™ 2011, con por lo menos 11 procesos, misma que será validada en la página <a href="https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets">https://www.pinkelephant.com/en-ca/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets</a> . No se considerarán para asignación de puntos herramientas que cumplan con menos de 11 procesos.	CUMPLE	1.2
ISO 9001:2015.	CUMPLE	1.2
ISO/IEC 20000-1:2011.	CUMPLE	1.2
ISO/IEC 27002:2013 o NMX-I-27001-NYCE-2015.	CUMPLE	1.2
<b>Total</b>		<b>6.00</b>

Se asignan **6.00** puntos por presentar la documentación señalada en el **subrubro 3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio**.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo

Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

Subrubro 3.2 Plan de Distribución e instalación	Puntos convocatoria	2.0	Puntos obtenidos	2.0
---	---------------------	-----	------------------	-----

El Licitante deberá presentar su Plan de Distribución e Instalación mediante el cual se identifiquen las actividades correspondientes al servicio, considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

Para la asignación de puntos de este rubro, el Plan de Distribución e Instalación debe establecer y desarrollar lo siguiente:

1. Que el proyecto tenga un período de ejecución de al menos 12 (doce) meses mínimos en servicios administrados de cómputo o arrendamiento de equipos de cómputo.

Actividades	Puntos a obtener	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento
Análisis de riesgos y actividades de mitigación	0.2	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	páginas 03 - 10	folios: 05534 - 05541	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	CUMPLE
Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación	0.2	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	páginas 10 - 11 y 27 - 40	folio: 05541 - 05542 y 05558 - 05571	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	CUMPLE
Matriz de roles y responsabilidades dentro de la distribución e instalación	0.2	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	páginas 11 - 14	folio: 05542 - 05545	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	CUMPLE
Procedimientos de escalación de problemas	1	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	páginas 14 -16	folio: 05547 - 05547	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	CUMPLE
Logística de distribución de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	0.2	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	páginas 16 - 18 y 41 - 72	folio: 05547 - 05549 y 05572 - 05603	3.2 PLAN DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN.pdf	CUMPLE

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante

Actividades	Cumple	Se le asignan los siguientes puntos
Análisis de riesgos y actividades de mitigación	CUMPLE	0.2
Establecimiento de ruta crítica en actividades de distribución e instalación	CUMPLE	0.2
Matriz de roles y responsabilidades dentro de la distribución e instalación	CUMPLE	0.2
Procedimientos de escalación de problemas	CUMPLE	1.0
Logística de distribución de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	CUMPLE	0.2
Logística de instalación y configuración de equipo, detallando roles y actividades involucrados en esta actividad	CUMPLE	0.2
<b>Total</b>		<b>2.0</b>

Se asignan **2.0** puntos por presentar la documentación señalada en el **subrubro 3.2 Plan de Distribución e instalación.**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo  
Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

<b>Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	Puntos convocatoria	<b>2.0</b>	Puntos obtenidos	<b>2.0</b>
--	---------------------	------------	------------------	------------

El Licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro "1.1 Capacidad de los recursos humanos" del presente documento, debiendo indicar los roles que cubrirán en caso de resultar adjudicados.

Los puntos se asignarán al Licitante que presente el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para prestar el servicio, mismo que deberá considerar al personal establecido en los numerales "1.1.1 Experiencia" y "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" del presente documento, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos.

"1.1.1 Experiencia"						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
1.- Administrador de proyecto	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
2.- Líder de distribución	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
3.- Administrador de mesa de servicios	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
4.- Administrador de Active Directory Jr	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
4.- Administrador de Active Directory	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
5.- Administrador de Configuration Manager	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal

"1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio"						
	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
Personal de Soporte en sitio 1: Luis Alberto Díaz Cruz	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
Personal de Soporte en sitio 2: José David Téllez Hernández	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
Personal de Soporte en sitio 3: Romualdo Ortega Luna	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
Personal de Soporte en sitio 4: Leonardo Neri Sánchez Evangelista	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
Personal de Soporte en sitio 5: María Ana Venegas Martínez	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
Personal de Soporte en sitio 6: Edgar David Áviles Meza	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
Personal de Soporte en sitio 7: Erick De La Cruz López	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal
Personal de Soporte en sitio 8: Salvador Herrera Ramírez	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	página 2	Folio 05625.	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf	<b>CUMPLE</b>	En la página indicada en la propuesta se establece el Organigrama con los nombres del personal

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante, por lo que se asignan **2.0** puntos para el **subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos**, ya que, de acuerdo a la tabla anterior el personal indicado en el esquema estructural de la organización de los recursos humanos corresponde al establecido en los numerales "1.1.1 Experiencia" y "1.1.3 Dominio de herramientas relacionada con el servicio" conforme a los roles asignados.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/IGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Verificación Técnica de Cumplimiento

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021

Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.0</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.0</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Con relación a los contratos referidos en el rubro 2 "Experiencia y especialidad del licitante", se tomarán en cuenta los cumplimientos de los contratos con los que se acreditó experiencia y especialidad. Por lo que, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el desempeño o cumplimiento de las obligaciones contractuales, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada, dicho documento deberá estar firmado por la persona facultada en el contrato relacionado.

Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos, que cumplan con lo solicitado en el párrafo anterior.

A partir del número máximo acreditado, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.

**Rubro 2 "Experiencia y especialidad del licitante"**

	Archivo	Páginas	Folios	Referencia electrónica	Cumplimiento	Observaciones
CNA-GRM-050/2010	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	página 1	Folio 05628	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
SG/CNS/09/2014	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	página 2	Folio 05629	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
2014800034	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	página 3	Folio 05630	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
A-DGAPEASTI-32301-068-15	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	página 4	Folio 05631	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	página 5	Folio 05632	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf	CUMPLE	Sin Observaciones

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mainbit S.A. de C.V. CUMPLE en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

Contrato	Cumple
CNA-GRM-050/2010	<u>CUMPLE</u>
SG/CNS/09/2014	<u>CUMPLE</u>
2014800034	<u>CUMPLE</u>
A-DGAPEASTI-32301-068-15	<u>CUMPLE</u>
SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18	<u>CUMPLE</u>

Se asignan **10.0** puntos para el **subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

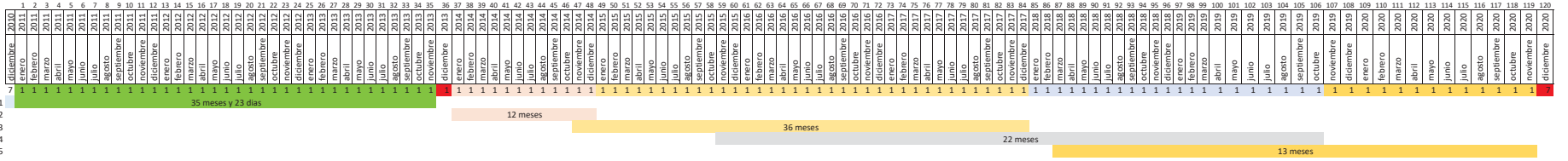
Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".



Unidad Técnica de Servicios de Informática  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-061/2020, Objeto: Servicios Administrados de Cómputo

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes  
Empresa licitante: Mainbit, S.A. de C.V.

Fecha de verificación: 12 de enero de 2021



Vigencias de los contratos

CNA-GRM-050/2010 11 de octubre de 2010 al 30 de noviembre de 2013	SG/CNS/09/2014 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014	2014800034 29 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2017	A-DGAPEASTI-32301-068-15 30 de octubre de 2015 al 30 de octubre de 2019	SC/DGTIC/ARR-BM/01085/18 26 de febrero de 2018 al 30 de noviembre de 2020
--	---	--	--	--

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE//GE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

**Verificación Técnica de Cumplimiento**

Fecha y firmas de formalización

Fecha: Ciudad de México, 12 de enero de 2021.

<i>Firma de visto bueno de la información:</i>	<b>Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano</b> <b>Coordinador General</b> <b>Unidad Técnica de Servicios de Informática</b>
<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Ing. José Antonio Camacho Gómez</b> <b>Director de Operaciones</b> <b>Unidad Técnica de Servicios de Informática</b>
<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Lic. Jorge Alberto Gutiérrez García</b> <b>Director de Proyectos e Innovación Tecnológica</b> <b>Unidad Técnica de Servicios de Informática</b>
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	<b>Lic. Rodrigo García Ruy Sánchez</b> <b>Coordinador de Atención a Usuarios</b> <b>Unidad Técnica de Servicios de Informática</b>
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	<b>Ing. Héctor Trejo Ramírez</b> <b>Subdirector de Soporte Técnico y Administración de Servicios de Cómputo</b> <b>Unidad Técnica de Servicios de Informática</b>
<i>Firma como responsable de la revisión de la información:</i>	<b>Ing. Francisco Javier Valencia Martínez</b> <b>Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC</b> <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>
<i>Firma como responsable de la elaboración del documento:</i>	<b>Ing. Gildardo Mendoza Matías</b> <b>Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica</b> <b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</b>
<i>Firma como responsable de la elaboración del documento:</i>	<b>Lic. Arturo Tonatiuh Torres Muñiz</b> <b>Jefe de Departamento de Administración de Servicios de Cómputo</b> <b>Unidad Técnica de Servicios de Informática</b>

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Lo anterior, en concordancia con el punto décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en los que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico”.

**Documento firmado por:** CN=TORRES MUÑIZ ARTURO TONATIUH  
**Certificado:** 0000000000000016327 **Sello digital del documento original:** sUG5RWCMa/5RC++hCROI7Uo1EIJpSJWbvBfy+iKTuEg=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO  
**Certificado:** 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** wMcPDBspZ9zHGLPb0sAZPdt5ivG6gdUftBSkWAC8pD8=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
**Certificado:** 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** QSBBuyQMcy1irYZrxdNeo3d1JEoSkhfeuxS0Av+70wA=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=TREJO RAMIREZ HECTOR  
**Certificado:** 0000000000000016197 **Sello digital del documento original:** 3OIG2d9XTT/bRQfO7tOT53yxcBVci6lqXGueoMrg56E=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=GARCIA RUY SANCHEZ RODRIGO  
**Certificado:** 0000000000000014884 **Sello digital del documento original:** orK+tl+RICW4nN9pQ7fPDrydz741NIQBwO46KKFNs00=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=GUTIERREZ GARCIA JORGE ALBERTO  
**Certificado:** 0000000000000015470 **Sello digital del documento original:** k40sRDTFMZFgTfJtGK2z23uSumdyJepky9vzSV5y5mU=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
**Certificado:** 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** faCQXNdZOzAOIhInCUY6Cgp+sM6jDmXDHwwgJqE1tvs=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=TORRES ANTUNANO JORGE HUMBERTO  
**Certificado:** 0000000000000015317 **Sello digital del documento original:** GwZidoMVOQ1ySOyxHEE30SGCok5SZIT+bK+pSLBDc=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## ANEXO

### Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**



Licitación Pública Electrónica
LP-INE-0612/2020
"Servicios Administrativos de Computo"
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

13 de enero de 2021

Table with columns for Item No., Descripción, Unidad de medida, Moneda, and various sub-items (Subtotal 1, Subtotal 2, etc.) for different categories like DMI APOYO ESTRATÉGICO S.A DE C.V., FOCUS ON SERVICES S.A DE C.V., etc.

Summary table with 2 columns: Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA) and Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA).

Lc. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que los documentos correspondientes los otorga a saber, garantía de la autenticidad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocer ni admitir prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 85.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puja y porcentaje y bimestre. El cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación bimestre y el efecto se atenderá lo siguiente:

a) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por los Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que el precio ofertado es inapropiado para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del día del por ciento a que hace referencia la fracción XII del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 e primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, las respuestas de cada la oferta económica aplicadas cualquiera de las siguientes opciones:

F. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercados, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se consideraran todos los precios ofertados de la investigación de mercados y se eliminarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b) En caso de que la serie de precios ofertados resulte impar, se usará el precio que se encuentra en la mediana.

c) Si la serie de precios ofertados es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

d) Si las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores en las turnos el porcentaje arrojado en la fracción XI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje arrojado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 78. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá evaluar el precio ofertado por el licitante al Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375551  
HASH:  
76E209209A2540898D4C3B387CEAC5D93EFB00F  
42469801BCF10EF8EAEFCBE1F

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375551  
HASH:  
76E209209A2540898D4C3B387CEAC5D93EFB00F  
42469801BCF10EF8EAEFCBE1F

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-061/2020  
"Servicios Administrados de Cómputo"

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

13 de enero de 2021

Partida única									
No	Descripción	Unidad de medida	Moneda	Mainbit S.A de C.V.					Mediana de la investigación de mercado precio unitario mensual antes de IVA + 10%
				Precio unitario mensual sin IVA (M.N.) (a)	Cantidad mínima (b)	Subtotal 1 C=(axb)	Cantidad máxima (d)	Subtotal 2 E=(axd)	
1	Perfil A	Perfiles	Moneda nacional	\$447.00	1280	\$572,160.00	2329	\$1,041,063.00	\$1,628.42
2	Perfil B	Perfiles	Moneda nacional	\$493.00	3878	\$1,911,854.00	7056	\$3,478,608.00	\$2,071.63
3	Perfil C	Perfiles	Moneda nacional	\$963.00	70	\$67,410.00	112	\$107,856.00	\$2,505.56
4	Perfil PA	Perfiles	Moneda nacional	\$517.00	474	\$245,058.00	763	\$394,471.00	\$1,918.88
5	Perfil PB	Perfiles	Moneda nacional	\$487.00	2312	\$1,125,944.00	4205	\$2,047,835.00	\$1,891.25
6	Perfil PB+	Perfiles	Moneda nacional	\$593.00	1637	\$970,741.00	2978	\$1,765,954.00	\$2,048.70
7	Perfil SA	Perfiles	Moneda nacional	\$1,797.00	70	\$125,790.00	127	\$228,219.00	\$7,904.77
8	Perfil SB	Perfiles	Moneda nacional	\$2,767.00	24	\$66,408.00	43	\$118,981.00	\$9,219.73
9	Perfil ETB	Perfiles	Moneda nacional	\$1,953.00	47	\$91,791.00	85	\$166,005.00	\$5,921.31
10	Perfil Torre	Perfiles	Moneda nacional	\$367.00	32	\$11,744.00	57	\$20,919.00	\$788.49
11	Perfil Rack	Perfiles	Moneda nacional	\$657.00	308	\$202,356.00	559	\$367,263.00	\$1,342.31
<b>Subtotal</b>						<b>\$5,391,256.00</b>			
<b>IVA</b>						<b>\$862,600.96</b>			
<b>Importe total</b>						<b>\$6,253,856.96</b>			
<b>Precio aceptable</b>									

<b>Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	\$18,474,207.82
<b>Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)</b>	\$20,321,628.60

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375559  
HASH:  
D6C07B61DE6948B2DD37D52ADFE53303E026ADC  
CB848B7603542420611A9C713

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375559  
HASH:  
D6C07B61DE6948B2DD37D52ADFE53303E026ADC  
CB848B7603542420611A9C713

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## **ANEXO 5**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020**
**"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO"**
**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)**

13-enero-2021

**"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"**

Concepto	Mainbit S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	5,391,256.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	5,391,256.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

**Nota:** El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la Cantidad Mínima.

**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
 Subdirector de Adquisiciones

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375544  
HASH:  
BB47CE60E740F24CDB867D151593F3BE83C9AAA  
93736D4167078491C43DA7031

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375544  
HASH:  
BB47CE60E740F24CDB867D151593F3BE83C9AAA  
93736D4167078491C43DA7031

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375544  
HASH:  
BB47CE60E740F24CDB867D151593F3BE83C9AAA  
93736D4167078491C43DA7031

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## **ANEXO 6**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020

## "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO"

## RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

13-enero-2021

Concepto	Mainbit S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	57.6
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>97.60</u></b>

## Servidores Públicos

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375549  
HASH:  
5040C60EC61393CACF836DA17F1D71B7B86BC92  
2A8F8C497EB308A9AE0DC2D69

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375549  
HASH:  
5040C60EC61393CACF836DA17F1D71B7B86BC92  
2A8F8C497EB308A9AE0DC2D69

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 375549  
HASH:  
5040C60EC61393CACF836DA17F1D71B7B86BC92  
2A8F8C497EB308A9AE0DC2D69

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-061/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**

Ciudad de México a 04 de enero de 2021

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NO. LP-INE-061/2020 SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO

**ANEXO 7**  
**Oferta Económica**

Partida única								
No	Descripción	Unidad de medida	Moneda	Precio unitario mensual sin IVA (M.N.) (a)	Cantidad mínima (b)	Subtotal 1 C=(axb)	Cantidad máxima (d)	Subtotal 2 E =(axd)
1	Perfil A	Perfiles	Moneda nacional	\$ 447.00	1,280	\$ 572,160.00	2,329	\$ 1,041,063.00
2	Perfil B	Perfiles	Moneda nacional	\$ 493.00	3,878	\$1,911,854.00	7,056	\$ 3,478,608.00
3	Perfil C	Perfiles	Moneda nacional	\$ 963.00	70	\$ 67,410.00	112	\$ 107,856.00
4	Perfil PA	Perfiles	Moneda nacional	\$ 517.00	474	\$ 245,058.00	763	\$ 394,471.00
5	Perfil PB	Perfiles	Moneda nacional	\$ 487.00	2,312	\$1,125,944.00	4,205	\$ 2,047,835.00
6	Perfil PB+	Perfiles	Moneda nacional	\$ 593.00	1,637	\$ 970,741.00	2,978	\$ 1,765,954.00
7	Perfil SA	Perfiles	Moneda nacional	\$ 1,797.00	70	\$ 125,790.00	127	\$ 228,219.00
8	Perfil SB	Perfiles	Moneda nacional	\$ 2,767.00	24	\$ 66,408.00	43	\$ 118,981.00
9	Perfil ETB	Perfiles	Moneda nacional	\$ 1,953.00	47	\$ 91,791.00	85	\$ 166,005.00
10	Perfil Torre	Perfiles	Moneda nacional	\$ 367.00	32	\$ 11,744.00	57	\$ 20,919.00
11	Perfil Rack	Perfiles	Moneda nacional	\$ 657.00	308	\$ 202,356.00	559	\$ 367,263.00
Subtotal						\$5,391,256.00		
IVA						\$ 862,600.96		
Importe total						\$6,253,856.96		

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad mínima de perfiles:	(Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Mil Doscientos Cincuenta y Seis pesos 00/100 M.N.)
--	---

Nota. Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (subtotal) de la cantidad mínima.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables

- a) La oferta económica es presentada para la partida única objeto del presente procedimiento, siendo congruente con lo presentado en nuestra oferta técnica, los precios se cotizan en pesos mexicanos con dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.
- b) Para la elaboración de la oferta económica, Mainbit S.A. de C.V. cotiza todos los conceptos que se incluyen y los precios que se cotizan son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificados bajo ninguna circunstancia hasta el último día de vigencia del contrato.
- c) Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

La proposición de la oferta económica es indispensable para su evaluación y, en consecuencia su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.

**Atentamente**

**Alberto Pérez Blomeier**  
**Apoderado Legal**  
**Mainbit S.A. de C.V**  
**Protesto lo necesario**